



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL“
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.
CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTE.-**

ASISTENTES:

MIEMBROS CORPORATIVOS

PRESIDENTE:D. MARCOS JOSÉ
GONZÁLEZ ALONSO.

VOCALES:

Dña M^a CANDELARIA RGUEZ GLEZ
Dña M.^a CONCEPCIÓN CABRERA
VENERO

D. RAMÓN FREDI ORAMAS CHAVEZ.

D. MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ
SANTANA

D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ
BARRERA

MIEMBROS NO CORPORATIVOS:

VOCAL-SECRETARIO:

D. MANUEL ORTIZ CORREA

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las trece horas y veinte minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, previamente convocados, se reúnen los miembros expresados al margen, con el fin de celebrar Consejo de Administración extraordinario de la Sociedad Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia D. Marcos José González Alonso, asistido del Secretario de dicho órgano, Don Manuel Ortiz Correa que da fe del acto. Asiste, así mismo, D. Antonio Aitor González González en calidad de Gerente de la sociedad. No asiste D. Marco Antonio Hernández Barrera y D. David Santos Delgado y el vocal no corporativo D. Carlos Díaz Hernández que se han excusado.

Seguidamente la Presidencia declara válida la sesión, en primera convocatoria, pasando a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020. A continuación la presidencia pregunta si algún miembro del consejo tiene que formular observaciones al acta de la sesión celebrada el día doce de marzo de

dos mil veinte. Los asistentes a dicha sesión no formulan observación alguna y en su consecuencia, aprueban su contenido con el voto favorable de todos.

2.-FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2019.

De orden de la presidencia, por el gerente se procede a explicar al consejo el contenido de las cuentas anuales, señalando que se formulan en tiempo y forma, y que ya no son unas cuentas simplificadas. El documento comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, constituyendo una unidad, formulada conforme a la normativa aplicable a la sociedad mercantil. A continuación hace un análisis pormenorizado de todos y cada uno de sus apartados a efectos contables que se produjo a fecha de uno de enero de dos mil diecinueve.

Las cuentas anuales se formulan con el contenido siguiente:

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

<p>PRESIDENTE</p> <p>Fdo.: D. Marcos José González Alonso</p>	<p>SECRETARIO</p> <p>Fdo.: D. Manuel Ortiz Correa</p>
<p>VICEPRESIDENTA</p> <p>Fdo. Doña María Candelaria Rodríguez González</p>	<p>CONSEJERO</p> <p>Fdo.: D. Marcos Antonio Rodríguez Santana</p>

<p>CONSEJERA</p> <p>Fdo. Doña María Concepción Cabrera Venero</p>	<p>CONSEJERO</p> <p>Fdo. Ramon Fredi Oramas Chavez</p>
<p>CONSEJERO</p> <p>Fdo. D. David Santos Delgado</p>	<p>CONSEJERO</p> <p>Fdo. D. Carlos Díaz Hernandez</p>
<p>CONSEJERO</p> <p>Fdo. D. Pedro Antonio Hernandez Barrera</p>	

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Nombre de la empresa:

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE AÍ

Fecha del informe: 31/dic./2019

Ejercicio actual:

2019

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.531.616,44	17.025.706,40
I. Inmovilizado intangible.	7	6.195,25	14.083,22
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		6.195,25	14.083,22
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible			
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero			
9. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material.	5	6.097.607,88	6.529.034,45
1. Terrenos y construcciones		367.562,73	705.446,49
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado Material	5 y 8	1.238.309,08	1.462.639,49
3. Inmovil. en curso y anticipos		4.491.736,07	4.360.948,47
III. Inversiones inmobiliarias.	6	10.424.973,73	10.479.749,15
1. Terrenos.		4.497.651,39	4.497.651,39
2. Construcciones.		5.927.322,34	5.982.097,76
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas.			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.			
6. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9.a	952,00	952,00
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a terceros.			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.		952,00	952,00
6. Otras inversiones			
VI. Activos por impuesto diferido.	12.1	1.887,58	1.887,58
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		7.096.527,46	7.382.681,80
I. Activos no corrientes manten. para venta			
II. Existencias			
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
a) De ciclo de larga producción			
b) De ciclo de corta producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo de larga producción			
b) De ciclo de corta producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recup.			
6. Anticipos a proveedores			

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Nombre de la empresa:
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE AÍ

Fecha del informe: 31-dic.-19
Ejercicio actual: 2019

ACTIVO	Notas de la Mem oria	2019	2018
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar		4.155.257,94	2.300.448,15
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios		3.595.250,62	1.537.116,66
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto	9.b	3.595.250,62	1.537.116,66
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal		1.042,91	-2.685,15
5. Activos por impuesto corriente		428,51	106,60
6. Otros créditos con las Administr. Públicas	12.1	558.535,90	765.910,04
7. Accionistas (socios) por desemb. exigidos			
IV. Invers. Empr. del grupo y asoci. corto plazo			
1. Instrumen. de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a corto plazo		69,46	69,46
1. Instrumen. de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		69,46	69,46
6. Otras inversiones			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	9	2.941.200,06	5.082.164,19
1. Tesorería		2.941.200,06	5.082.164,19
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A + B)		23.628.143,90	24.408.388,20

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31-dic.-19

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE AÍ

Ejercicio actual:

2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA S de la Memo ria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		16.041.039,07	16.464.640,24
A-1) Fondos propios	9.5	8.800.003,00	8.632.957,66
I. Capital		2.858.206,00	2.858.206,00
1 Capital escriturado		2.858.206,00	2.858.206,00
2 (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas	9.5	1.454.973,46	1.341.472,86
1 Legal y estatutarias		263.614,58	253.545,88
2 Otras reservas		1.191.358,88	1.087.926,98
3 Reserva de Revalorización			
4 Reserva de Capitalización			
IV. (Acciones y particip. patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			-6.016,44
1 Remanente			
2 (Resultados negativos ejercicios anteriores)			-6.016,44
VI. Otras aportac. de socios	9.5	4.338.608,21	4.338.608,21
VII. Resultado del ejercicio		148.215,33	100.687,03
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financ. disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
IV. Diferencia de conversión			
V. Otros			
A-3) Subv., donaciones y legados recibidos (*)	18	7.241.036,07	7.831.682,58
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.456.283,79	6.943.684,82
I. Provisiones a largo plazo			
1 Obligacion prestac. largo plazo al personal			
2 Actuaciones medioambientales			
3 Provisiones por reestructuración			
4 Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		6.438.123,04	6.924.019,51
1 Obligaciones y otros valores negociables			
2 Deudas con entidades de crédito	9.c	4.146.866,19	4.379.106,06
3 Acreedores por arrendamiento financiero	8.1	45.856,39	280.137,99
4 Derivados			
5 Otros pasivos financieros	9.c	2.245.400,46	2.264.775,46
III. Deudas empr. del grupo y asoc. largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (*)	12.1	18.160,75	19.665,31
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con caract. especiales a largo plazo			

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31-dic.-19

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE AÍ

Ejercicio actual:

2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA S de la Memo ria	2019	2018
C) PASIVO CORRIENTE		1.130.821,04	1.000.063,14
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		87.310,95	84.165,79
1 Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero			
2 Otras provisiones			
III. Deudas a corto plazo		508.756,48	425.839,47
1 Obligaciones y otros valores negociables			
2 Deudas con entidades de crédito	9.d	232.239,87	232.028,19
3 Acreedores por arrendamiento financiero	8.1	234.281,61	155.259,58
4 Derivados			
5 Otros pasivos financieros	9.d	42.235,00	38.551,70
IV. Deudas empr. grupo y asociad. corto plazo			
V. Acreed. comerc. y otras cuentas a pagar		534.753,61	490.057,88
1 Proveedores	9.d	3.890,49	138,68
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2 Proveedores, empr. del grupo y asociadas			
3 Acreedores varios	9.d	54.070,98	135.865,18
4 Personal (remuneraciones pend. de pago)	9.d	160.229,86	68.392,90
5 Pasivos por impuesto corriente			
6 Otras deudas con las Administ. Públicas	12.1	316.562,28	285.661,12
7 Anticipo de cuentas			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con caract. especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		23.628.143,90	24.408.388,20

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31/dic./2019

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABON

Ejercicio actual:

2019

(Debe) Haber	Notas de la	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe de la cifra de negocios.		5.761.461,48	5.200.283,03
a) Ventas.			480,00
b) Prestaciones de servicios.		5.761.461,48	5.199.803,03
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.		90.820,10	181.578,47
4. Aprovisionamientos.		-274.181,79	-380.760,03
a) Consumo de Mercaderías.			
b) Consumo de mat. primas y otras materias cons.		-132.830,53	-145.911,36
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-141.351,26	-234.848,67
d) Deterioro de mercad., mat. primas y otros aprov.			
5. Otros ingresos de explotación.		310.561,11	287.333,37
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		310.561,11	287.333,37
b) Sub. explotación incorporadas resultado del ejerc.			
6. Gastos de Personal.	13.a	-4.454.342,27	-3.992.740,38
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-3.411.486,48	-3.109.583,09
b) Cargas sociales.		-1.042.855,79	-883.157,29
c) Provisiones.			
7. Otros gastos de explotación.	13.b	-976.262,30	-849.586,87
a) Servicios exteriores.		-956.611,69	-807.142,78
b) Tributos.		-16.505,45	-20.545,57
c) Pérdidas, deterioro y var. prov. operaciones com.		-3.145,16	-21.898,52
d) Otros gastos de gestión corriente.			
8. Amortizaciones del inmovilizado.		-406.236,27	-419.976,86
9. Imputación Subv. de inmov. no financ. y otras.		259.204,03	277.172,60
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.			
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
12. Diferencia negativa combinaciones de negocio			
13. Otros resultados		-111.642,75	-149.572,94
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		199.381,34	153.730,39

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31-dic.-19

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.I Ejercicio actual:

2019

(Debe) Haber	Notas de	2019	2018
14. Ingresos financieros.		3,77	650,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
a1) En empresas del grupo y asociadas.			
a2) En terceros.			
b) De valores negociables y otros instrum. financ.		3,77	650,00
b1) De empresas del grupo y asociadas.			
b2) De terceros.		3,77	650,00
c) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de			
15. Gastos financieros.		-50.524,11	-53.050,74
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			-122,23
b) Por deudas con terceros.		-50.524,11	-52.928,51
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación de valor razonable en instrum. financ.			
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado enajen. instrum. financ.			
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
19 Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de converios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-50.520,34	-52.400,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		148.861,00	101.329,65
20. Impuestos sobre beneficios.	12.2	-645,67	-642,62
A.4) RSLTDO. EJERC. PROCEDENTES OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)		148.215,33	100.687,03
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Rsltdo. del ejerc. procedente de operaciones			
A.5) RSLTDO. DEL EJERCICIO (A.4+21)		148.215,33	100.687,03

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31/dic/2019

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE

Ejercicio actual: 2019

APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

ACTIVO	Notas de la	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		148.215,33	100.687,03
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-331.442,48	2.288.205,10
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		18.830,01	78.547,79
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conversión			
VII. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		-312.612,47	2.366.752,89
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-259.204,03	-276.479,67
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión			
XIII. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-259.204,03	-276.479,67
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-423.601,17	2.190.960,25

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Nombre de la empresa:

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABOI

Fecha del informe: 31/dic./2019

Ejercicio actual: 2019

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participac. en patrimonio propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportac. de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta)	Otros instrum. de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenc., donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	(No exigido)											
	01	02											
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO N-2	2.858.206,00			1.166.005,07		-878.295,53	4.338.608,21	969.199,09				4.563.088,88	13.016.811,72
I. Ajustes por cambios de criterio del ej. N-2 y anter.												1.256.868,27	1.256.868,27
II. Ajustes por errores del ejerc. N-2 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJ. N-1	2.858.206,00			1.166.005,07		-878.295,53	4.338.608,21	969.199,09				5.819.957,15	14.273.679,99
I. Total ingresos y gastos reconocidos				78.547,79				100.687,03				-276.479,67	-97.244,85
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				96.920,00		872.279,09		-969.199,09				2.288.205,10	2.288.205,10
C. SALDO, FINAL DEL EJ. N-1	2.858.206,00			1.341.472,86		-6.016,44	4.338.608,21	100.687,03				7.831.682,58	16.464.640,24
I. Ajustes por cambios de criterio en ej. N-1													
II. Ajustes por errores del ej. N-1													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJ. N	2.858.206,00			1.341.472,86		-6.016,44	4.338.608,21	100.687,03				7.831.682,58	16.464.640,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos				18.830,01				148.215,33				-590.646,51	-423.601,17
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				94.670,59		6.016,44		-100.687,03					
E. SALDO, FINAL DEL EJ. N	2.858.206,00			1.454.973,46		-0,00	4.338.608,21	148.215,33				7.241.036,07	16.041.039,07

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

Nombre de la empresa:
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE

Fecha del informe: 31/dic/2019
Ejercicio actual: 2019

	NOTAS de la Memoria	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		148.861,00	101.329,65
2. Ajustes del resultado		827.603,39	344.777,94
a) Amortización del inmovilizado (+)		406.236,27	419.976,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)		259.204,03	-277.172,60
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)		-3,77	-650,00
h) Gastos financieros (+)		50.524,11	53.050,74
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		111.642,75	149.572,94
3. Cambios en el capital corriente		-2.667.404,10	-924.803,83
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-3.399.815,34	-1.481.104,25
c) Otros activos corrientes (+/-)		-36.623,98	-33.129,94
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		534.753,61	434.170,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		234.281,61	155.259,58
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		645,67	642,62
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre benef. (+/-)		645,67	642,62
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		-1.690.294,04	-478.053,62

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

Nombre de la empresa:

Fecha del informe: 31-dic-19

SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE

Ejercicio actual:

2019

	NOTAS de la Memoria	2019	2018
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-218.641,90	-340.217,84
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-3.993,75	-717,00
c) Inmovilizado material		-214.648,15	-339.500,84
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		-218.641,90	-340.217,84

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

Nombre de la empresa:
SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABC

Fecha del informe: 31-dic.-19
Ejercicio actual: 2019

	NOTAS de la Memoria	2019	2018
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			2.303.947,60
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrum. de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrum. de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			2.303.947,60
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-232.028,19	-445.321,66
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de		-232.028,19	-445.321,66
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-232.028,19	-445.321,66
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (-)			
5. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		-232.028,19	1.858.625,94
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (5 + 8 + 12 + D)		-2.140.964,13	1.040.354,48
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.082.164,19	4.041.809,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.941.200,06	5.082.164,19

1. Actividad de la empresa

La entidad mercantil SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. Unipersonal (en adelante Sermugran o la Sociedad) se constituyó el día 14 de noviembre de 2002, mediante escritura pública otorgada ante Notario D. Santiago Chafer Rudilla, con el número de protocolo 896, estando inscrita en el registro mercantil de Santa Cruz de Tenerife, hoja TF-32.076, folio 135, del tomo 2494 de la Sección General, con domicilio social en Plaza Gonzalez Mena, s/n, 38600, Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

Inicialmente fue constituida con la denominación social GRANADILLA DE SUELO SUR, S.L., cambiando su denominación social con fecha de 26 de Diciembre de 2017, al producirse la Fusión por Absorción de las empresas municipales Granadilla de Suelo Sur, S.L. y Sermugran, S.L., mediante protocolo 1.653 de fecha 26 de diciembre de 2017, otorgada ante Notario D. Alvaro de San Roman Diego.

Esta fusión por absorción tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2017.

Asimismo, figura inscrita en el censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el CIF B-38711248

El poseedor del 100% del capital social, en la actualidad, es el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Con fecha 26 de Diciembre de 2017, Junta General de Socios de la Sociedad aprobó la modificación de los estatutos de la Sociedad, quedando el objeto social de la compañía de la siguiente manera:

- a) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación urbana como a la realización de obras de infraestructuras urbana y dotación de servicios, para la ejecución de los planes de ordenación.
- b) La adquisición, venta, cesión, canje y permuta de solares, terrenos o cualquier derecho urbanístico o edificatorio.
- c) Todas las actuaciones conducentes a la ejecución de los sistemas de gestión urbanística encomendados por cualquier Administración Pública o particulares y especialmente, caso de ser beneficiario, en el sistema de expropiación.
- d) Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- e) La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas y fincas urbanas y la administración, conservación e inspección de las viviendas, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que se sean transferidos por el Estado, por el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.

- f) Estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- g) La rehabilitación de viviendas y edificaciones complementarias, así como la adquisición de viviendas e inmuebles para su rehabilitación.
- h) La cesión en venta o alquiler de viviendas, locales y garajes que hubiera venido a construir y la cesión desinteresada de viviendas, locales comerciales y todo tipo de propiedades transferidas a la gestión de la Sociedad, en la forma que determine el Ayuntamiento y de acuerdo con la legislación vigente.
- i) Ejecutar las adjudicaciones de viviendas, locales de negocios y garajes, propiedad de la Sociedad.
- j) Apoyar a promotores, cooperativistas de viviendas y comunidades de propietarios, para fomentar la promoción de viviendas.
- k) Tramitación de expedientes de viviendas o rehabilitación de promoción propia o privada ante los organismos competentes.
- l) Producción y comercialización de energía eléctrica, mediante la explotación de sistemas de energías renovables (parques eólicos, plantas fotovoltaicas etc).
- m) Gestión de servicios públicos identificados como de competencia municipal en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- n) Prestación de servicios de atención al ciudadano y cualesquiera servicios de asistencia técnica, consultoría, asesoramiento, organización o apoyo a la gestión administrativa, así como en materia de servicios públicos.
- o) Servicios relacionados con fomento del empleo y formación. Servicios de programación, conservación y reparación de bienes, equipos e instalaciones informáticas.
- p) La gestión, transporte y tratamiento de cualquier tipo de residuo, tanto no peligroso como peligroso, para lo cual deberá contar con la pertinente autorización administrativa.
- q) La explotación económica de cualquier producto o servicio relacionado con la gestión de residuos, tanto no peligrosos como peligrosos.
- r) El desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y la promoción de actividades ambientales, recreativas o de ocio relacionadas con éstas temáticas.
- s) El impulso del desarrollo socioeconómico local, la solicitud de ayudas, subvenciones y proyectos que contribuyan al desarrollo económico municipal.
- t) La gestión, explotación y dinamización de instalaciones municipales de cualquier índole que le sean encomendadas por el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

La inclusión como objeto social de los servicios o actividades relacionados en el apartado anterior no implica la ejecución de los mismos por la Sociedad, quedando ésta condicionada a los previos acuerdos de encomienda del Excmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona adoptados conforme a la normativa de aplicación.

No obstante, esta Sociedad, como producto de la fusión de dos sociedades anteriores dependientes del Ilustre. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, mantiene el ejercicio, hasta que le sean retiradas las mismas, de las encomiendas ya realizadas a las sociedades GRANADILLA DE SUELO SUR S.L y SERMUGRAN S.L por el Excmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, con anterioridad a la fecha de aprobación de los presentes estatutos.

La Sociedad, como instrumento de gestión de competencias municipales, tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, pudiendo éste realizarle todo tipo de encomiendas en cualesquiera ámbitos compatibles con el objeto social.

Para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, la sociedad podrá realizar convenios y acuerdos con los organismos competentes, que deban coadyuvar, por razón de su competencia al mejor éxito de su gestión.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, según la naturaleza del servicio o actividad a desarrollar, pudiendo asimismo hacerlo mediante participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, previa autorización del Excmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, siendo los códigos CNAE, los siguientes atendiendo al Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 los siguientes;

- CNAE 4110 - Promoción Inmobiliaria
- CNAE 4121 - Construcción de Edificios Residenciales
- CNAE 4122 - Construcción de Edificios no Residenciales
- CNAE 4311 - Demolición.
- CNAE 4312 - Preparación de terrenos.
- CNAE 3513 - Distribución de energía eléctrica.
- CNAE 3518 - Producción de energía eléctrica de origen eólico.
- CNAE 3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos.
- CNAE 3811 - Recogida de residuos no peligrosos.
- CNAE 3812 - Recogida de residuos peligrosos.
- CNAE 3821 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos.
- CNAE 3822 - Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos.
- CNAE 6201 - Actividades de programación informática.

- CNAE 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.
- CNAE 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.
- CNAE 6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria.
- CNAE 7111 - Servicios técnicos de arquitectura.
- CNAE 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de Mayo de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Se recogen en varias partidas, las correspondientes al epígrafe de subvenciones, recogidas en el pasivo del balance, Patrimonio Neto – A3 y su efecto impositivo en el pasivo corriente, III deudas a corto plazo, punto 6. Su desglose se lleva a cabo en la nota 18 de la memoria.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

De acuerdo con la legislación vigente, ha de dotarse un mínimo del 10 por ciento del beneficio de cada ejercicio a la reserva legal hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social. Esta reserva, sólo puede utilizarse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, si no existen otras reservas disponibles para este fin, y para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por ciento del capital ya aumentado.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33%

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	1%
Instalaciones Técnicas	25	4%
Maquinaria	8	12%
Utillaje	6	15%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	3	33%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las

obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se

les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia

documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el

precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos

directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una

influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. inmovilizado material

* El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

.

a) Estado de movimientos del inmovilizado material				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
	2	3	4	5
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	958.309,52	2.938.228,07	4.179.370,00	8.075.907,59
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras		144.359,95	181.578,47	325.938,42
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas y reducciones				
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas				
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	958.309,52	3.082.588,02	4.360.948,47	8.401.846,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	958.309,52	3.082.588,02	4.360.948,47	8.401.846,01
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras		83.860,55	130.787,60	214.648,15
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas y reducciones	-408.468,82			-408.468,82
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas				
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	549.840,70	3.166.448,57	4.491.736,07	8.208.025,34
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	-233.696,84	-1.309.575,82		-1.543.272,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-19.166,19	-310.372,71		-329.538,90
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	-252.863,03	-1.619.948,53		-1.872.811,56
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	-252.863,03	-1.619.948,53		-1.872.811,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-10.996,81	-308.190,96		-319.187,77
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	81.581,87			81.581,87
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	-182.277,97	-1.928.139,49		-2.110.417,46
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR				
(+) Correcc. valorativas deterioro reconocidas en N				
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				
(+) Correcc. valorativas deterioro reconocidas en N				
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	8.208.025,34
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	-2.110.417,46
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	6.097.607,88

Edificios y otras construcciones

En el ejercicio 2013, se contabilizó los inmuebles, por los valores catastrales de los mismos, propiedad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cedidos su uso para desarrollar la actividad encomendada a la Sociedad., con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
OFICINAS CENTRALES	0,00	204.234,41

Como consecuencia de la fusión de las sociedades Granadilla de Suelo sur, S.l. y Sermugran, S.L., se ha incorporado al balance los inmuebles que en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se han contabilizado por los valores catastrales de los mismos, propiedad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cedidos su uso para desarrollar la actividad encomendada a la sociedad, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
CANCHAS DE PADEL	329.000,00	329.000,00
OFICINAS CENTRALES	0,00	204.234,41
OFICINAS SAC EL MEDANO	86.138,69	86.138,69
OFICINAS SAC SAN ISIDRO	134.702,01	134.702,01

Estos inmuebles tienen como contrapartida una subvención de capital, desarrollada en la nota 18.

Como consecuencia del traslado de la sede de la Empresa al Polígono de Granadilla de Abona, según se menciona en la nota 22, se ha procedido a dar de baja en el ejercicio 2019 del inmovilizado material la partida de **Oficinas Centrales**, al dejar de ser utilizadas, y revertir su uso para el Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Bajo la rúbrica de otras instalaciones y mobiliario se incluye una Planta Fotovoltaica de 100 KW de potencia nominal adquirida a Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER). Dicha planta se ubica sobre los terrenos propiedad de ITER. S.A. estableciéndose un canon por ocupación y utilización de los mismos durante un periodo de 25 años, renovándose automáticamente por periodos anuales si las partes no renuncian previamente con un mes de antelación.

En el ejercicio 2012, se contabilizaron los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cedidos su uso para desarrollar la actividad encomendada a Sermugran, S.L., con el siguiente detalle:

MATRICULA	MARCA	VALOR RESIDUAL
TF-6557-CC	RENAULT	4.500,00
9712-FVM	RENAULT	14.500,00
2094-FVM	RENAULT	14.500,00
7612-DRL	RENAULT	8.000,00
6840-FYR	NISSAN	10.500,00
8267-FZZ	NISSAN	11.200,00
1857-FSP	RENAULT	4.124,00
1845-FSP	RENAULT	4.320,00
2241-FSP	RENAULT	4.320,00
1922-FSP	RENAULT	4.124,00
4490-FSP	RENAULT	4.124,00
1871-FSP	RENAULT	4.124,00
8452-FVL	NISSAN	9.860,00
1246-BZL	RENAULT	4.500,00
E-8231-BDZ	KUBOTA	12.000,00
1916-HGY	CITROEN	11.034,00
1899-HGY	CITROEN	10.012,00
	TOTAL	135.742,00

El 27 de Octubre de 2016, la sociedad formalizó una operación de leasing, para la adquisición de 2 camiones recolectores estos vehículos fueron entregados a lo largo del ejercicio 2017, recolectores Renault con matriculas 1627-JYX y 7024-JZD.

Con fecha 14 de Noviembre la sociedad adquirió un vehículo Volvo Multilift matricula 1840-KFR.

Con fecha 24 de Febrero de 2017 se formalizó operación de Leasing por la compra de un Mercedes Atego. A fecha 31 de Diciembre de 2017 este vehículo no se había entregado, produciéndose la entrega con fecha 23 de Febrero de 2018.

La Sociedad adquirió Inmovilizado material necesario para el desarrollo de los servicios encomendados, tales como contenedores para la recogida de Residuos, envases, papel y cartón, pequeña maquinaria, etc.

Inmovilizado en curso

Bajo la rubrica de Inmovilizado en curso se encuentra la Construcción de un Edificio denominado RYPAIG, que se desarrolla en las parcelas municipales Z-2 y Z-3 obtenidas por el 10% del aprovechamiento del Ayuntamiento en el ámbito del plan parcial SP"-02 del polígono industrial de Granadilla y que fueron cedidas a la Sociedad, en virtud de convenio Ayuntamiento-Sociedad municipal, aprobado por el pleno con fecha 28-11-2010, con el objeto de ejecutar establecimiento a disposición de las empresas, para apoyar el nacimiento, primeras etapas de desarrollo y consolidación empresarial y en el que además de ofrecer espacio físico se ofertan servicios

administrativos, conexión a banda ancha de altas prestaciones aptas para empresas tecnológicas e intensivas en conocimientos, asesoría, oficina técnica y formación empresarial.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

Este inmovilizado tiene su contrapartida en subvenciones de capital, desarrolladas en la nota 18 de esta Memoria.

Existen elementos totalmente amortizados que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	2019	2018
213010000	ALARMA LOCAL	355,95	
213010001	RODILLO VIBRANTE DUPLEX	6995	
213010002	POWERTEC 305S LINCOLN (SOLDADORA)	1569,75	
213010003	GATO OLEONEUMATICO PORTATIL	1160	
213010004	GATO GARAJE HIDRAULICO	408,2	
213010005	COMPRESOR 5, 5CV - 380 - 300 CIERZO	1234	
213010006	US. ISTOLA IMPACTO	832,85	
214010000	UTILLAJE TALLER - HERRAMIENTA	2.316,32	2.316,32
215000001	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	5.331,77	5.331,77
215000002	FRA. FV A/188 ANDRES CH MARTIN	2.322,00	2.322,00
216000001	PERSIANA OFICINA	4.332,36	4.332,36
216000002	FRA. 20/685 NOVA INFORMATICA	27.565,60	27.565,60
216000002	FRA. 20/1437 NOVA INFORMATICA	48.548,20	48.548,20
216000002	SILLAS OFICINA	294,00	294,00
216000003	MOBILIARIO OFICINA 2006	15.558,45	15.558,45
216000004	4 DIVISORIA ALUMINIO SAC	235,29	235,29
216000005	VENTILADOR VP-3805	190,00	190,00
216000006	PANELES DIVISORIOS	478,29	478,29
216010001	FRIGORIFICO TEGRAN	339,00	339,00
216010002	MOBILIARIO PADEL	714,93	714,93
216010003	EXPOSITOR ALUMINIO PADEL	857,49	
217000000	SERVIDOR PROLIANT+2DISCO WIDE ULT	6.230,00	6.230,00
217000001	SERVIDOR PROLIANT+4DISCO DURO HP	8.738,00	8.738,00
217000002	SERVIDOR PROLIANT+2DISCO WIDE ULT	6.230,00	6.230,00
217000003	ORDENADOR COMPACTO MINI ITX PIV	2.821,60	2.821,60
217000004	3 LECTORES METROLOGIC MS9520	589,65	589,65

217000005	COPIADORA RICOH AF1515MF	1.980,00	1.980,00
217000006	2 IMPRESORA LASER HP 1320N/6840	1.114,98	1.114,98
217000007	3 IMPRESORAS LASER HP 1320N	1.560,00	1.560,00
217000008	CENTRALITA TELEFONICA PANASONIC TDA	3.650,00	3.650,00
217000009	PORTATIL ASUS A6727GL	1.335,00	1.335,00
217000010	IMPRESORA LASER HP 1320 N	430,00	430,00
217000011	IMPRESORA LASER HP 1320 N	461,64	461,64
217000012	PANTALLA 32" + SOPORTE	1.698,90	1.698,90
217000013	IMPRESORA LASER HP 1320 N	464,99	464,99
217000014	IMPRESORA TERMICA SAMSUNG SRP350	41.675,42	41.675,42
217000015	DESTRUCOTRA INTIMUS D155SC	291,45	291,45
217000016	ORDENADOR PORTATIL ACER 9424	1.555,05	1.555,05
217000018	CAMARA NIKON S2700 KIT	94,90	
217000019	ORDNADOR ASUS P8Z77 (CONTAB.)	639,00	
217010001	EQUIPO INFORMATICO PADEL	2.045,82	2.045,82
217010002	CAMARAS SEGURIDAD PADEL	2.600,00	
217010003	PROCES.CAMARA SEGURIDAD PADEL	6.150,00	
217010004	PROYECTOR LG BS275 SVGA	310,00	310,00
217010005	PORTATIL ACER TRAVELMATE	399,00	399,00
217010006	SCANNER BROTHER	6.863,52	6.863,52
217010006	SCANNER BROTHER	309,00	309,00
217010006	SCANNER BROTHER	309,00	309,00
217010006	SCANNER BROTHER	320,00	
217010007	ORDENADOR ASUS	949,04	
217010018	SWITCH D-LINK 24P	465,00	
218010001	CAMION NISSAN	9.047,62	9.047,62
218010002	FURGON FORD	10.380,95	10.380,95
218010003	MAQUINA GRACO LAZER PINTAR	13.372,50	13.372,50
218010006	TF-6557-CC RENAULT RECOLETOR	4.500,00	4.500,00
218010006	9712-FVM	14.500,00	14.500,00
218010006	2094-FVM	14.500,00	14.500,00
218010006	7612-DRL	8.000,00	8.000,00
218010006	6840-FYR	10.500,00	10.500,00
218010006	8267-FZZ	11.200,00	11.200,00
218010006	1857-FSP	4.124,00	4.124,00
218010006	1845-FSP	4.320,00	4.320,00
218010006	2241-FSP	4.320,00	4.320,00
218010006	1922-FSP	4.124,00	4.124,00
218010006	4490-FSP	4.124,00	4.124,00
218010006	1871-FSP	4.124,00	4.124,00
218010006	8452-FVL	9.860,00	9.860,00
218010006	1246-BZL	4.500,00	4.500,00

218010006	E-8231-BDZ	12.000,00	12.000,00
218010006	1916-HGY	11.034,00	11.034,00
218010006	1899-HGY	10.012,00	10.012,00
218010006	OPCION COMPRA ROS ROCA	3.568,52	
218010008	MERCEDES BENZ 7433HPR	159.156,81	
218010009	MERCEDES BENZ 7437HPR	159.156,81	
219000000	OTRO INM. MATERIAL	40.909,43	40.909,43
219000001	CLIMATIZADOR + FRIGORIFICO	299,00	299,00
219000002	OTRO INM. MATERIAL	48.043,17	48.043,17
219010000	EQUIPOS NANO CHIPS - KIT AHORRO	3.247,45	3.247,45
219010002	GPS PROFESIONAL FLOTAS	6.701,25	6.701,25
219010003	EQUIPOS RADIO MOTOROLA CM340V	1.285,18	1.285,18
219010003	EQUIPOS RADIO MOTOROLA CM340V	1.285,18	1.285,18
219010003	EQUIPOS RADIO MOTOROLA CM340V	607,76	607,76

6. Inversiones inmobiliarias

a) Estado de movimientos de las Inversiones Inmobiliarias

	Terrenos	Construcciones	Total
	2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	4.497.651,39	6.417.106,30	10.914.757,69
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas y reducciones			
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas			
(-/+) Traspasos a/de otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	4.497.651,39	6.417.106,30	10.914.757,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	4.497.651,39	6.417.106,30	10.914.757,69
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras		20.391,36	
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas y reducciones			
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas			
(-/+) Traspasos a/de otras partidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	4.497.651,39	6.437.497,66	10.935.149,05
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR		-360.024,31	-360.024,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-74.984,23	-74.984,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR		-435.008,54	-435.008,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		-435.008,54	-435.008,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-75.166,78	-75.166,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		-510.175,32	-510.175,32
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR			
(+) Correcc. valorativas deterioro reconocidas en N			
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL			
(+) Correcc. valorativas deterioro reconocidas en N			
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL			

TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	10.935.149,05
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	-510.175,32
VALOR NETO INVERSIONES INMOBILIARIAS	10.424.973,73

Los ingresos provenientes así como los gastos para su explotación se cuantifican según el siguiente detalle:

b) Otra información			
Ejercicio actual	Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	282.351,17	 	282.351,17
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	116.220,41	 	116.220,41
Ejercicio anterior	Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	279.108,34	 	279.108,34
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	124.875,57	 	124.875,57

Terrenos

El epígrafe de terrenos corresponde, por un lado, a la Parcela sita en el sector SP2-02 del Polígono Industrial de Granadilla, denominada Z-2, con una superficie de 5.053 metros cuadrados. Dicha parcela fue aportada por el Ayuntamiento de Granadilla a Grasur S.L. como aportación no dineraria en el aumento de capital realizado durante el ejercicio 2007. Por otro lado, con fecha 24 de junio de 2010 el socio único acordó aumentar el capital social de la Sociedad mediante una aportación no dineraria consistente en una parcela ubicada al lado de la anterior, con la denominación Z-3 y superficie de 6.223 metros cuadrados, ascendiendo el valor dado por los técnicos municipales del Ayuntamiento a 1.244.600 euros.

Construcción

Las altas de los ejercicios 2012 y 2011 corresponden a la activación de los costes incurridos hasta el cierre de dichos ejercicios en la Promoción Obra La Jurada, en la que se construyeron dos edificaciones destinadas a viviendas y garajes sobre la parcela denominada La Jurada.

Dentro del saldo de la promoción obra La Jurada, se incluye la parcela cedida gratuitamente por el Excmo. Ayuntamiento de Granadilla de Abona, con fecha 12 de diciembre de 2007 y que fue valorada por los técnicos municipales por un importe de 2.227.050 euros (Nota 18).

Con fecha 29 de junio de 2010, la Dirección del Instituto Canario de la Vivienda, a solicitud de Grasur, dictó resolución con relación a la modificación del proyecto de edificio de vivienda protegida de nueva construcción, quedando modificada la calificación provisional para promoción de vivienda protegida de régimen general

básico (expediente nº 38-1G-028/08-17) por promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler a 10 años.

Con fecha 23 de Noviembre de 2011 se ha firmado ante el notario D. Alvaro de San Roman Diego, escritura de ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA, numero de protocolo 797/2011.

Con posterioridad a este acto se ha solicitado a la Dirección del Instituto Canario de la Vivienda, la calificación definitiva para promoción de vivienda protegida de régimen general básico (expediente nº 38-1G-028/08-17) por promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler a 10 años.

Con fecha 12 de Septiembre de 2012, la Dirección del Instituto Canario de la Vivienda concedió la calificación definitiva para promoción de vivienda protegida de régimen general básico (expediente nº 38-1E-028/08-17) por promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler a 10 años.

Por ese motivo con fecha 12 de Septiembre de 2012, se ha reclasificado el coste total de la obra como inversiones inmobiliarias, dándose de baja de existencias.

En el ejercicio 2012, con fecha de 12 de Septiembre de 2012, la Dirección del Instituto Canario de la Vivienda concedió la calificación definitiva para promoción de vivienda protegida de régimen general básico (expediente nº 38-1E-028/08-17) por promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler a 10 años. Por ese motivo con fecha 3 de Septiembre de 2012, se ha activado como inversiones inmobiliarias las 76 viviendas con sus correspondientes garajes, y se han publicado las bases para el alquiler de las mismas.

En el ejercicio 2015 se han activado, todas las obras realizadas para la reparación de todas las cubiertas de los edificios, que sufrían filtraciones en las viviendas de las plantas superiores, así como en las zonas comunes de las plantas superiores.

Esta inversión se encuentra Asegurada en su totalidad, tanto las zonas comunes como las viviendas individualizadas.

En el ejercicio 2019 se ha iniciado el proceso de sustitución de las protecciones existentes en los balcones de las viviendas, al encontrarse deterioradas por el paso del tiempo. También se ha dotado a los jardines de sistema de riego, para así poder remodelarlos.

Mobiliario

Así mismo, se han dotado de 76 cocinas, a la promoción de viviendas que se ha activado en el ejercicio 2012 y 2013, que han servido para poner en marcha el alquiler de las mismas.

Para la ejecución de esta promoción de viviendas, se solicitó un crédito Hipotecario por valor de 6.035.820,59.- el cual se detalla en la Nota 9.c, que a su vez se encuentra ligado a una subvención ,de la que se detalla en la nota 18.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible						
	Desarrollo	Conseciones	Ptentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Investigación	Otro inmovilizado intangible
	2	3	4	5	6	7
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR				55.375,00		
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Activos generados internamente						
(+) Resto de entradas				717,00		
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta						
(-/+) Traspasos a/de otras partidas						
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR				56.092,00		
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL				56.092,00		
(+) Adquisiciones mediante combinaciones negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Activos generados internamente						
(+) Resto de entradas				3.993,75		
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta						
(-/+) Traspasos a/de otras partidas						
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL				60.085,75		
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR				-28.426,26		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio				-13.582,52		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR				-42.008,78		
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				-42.008,78		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio				-11.881,72		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				-53.890,50		
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período						
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR						
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período						
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL						

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	60.085,75
TOTAL AMORTIZACION INTANGIBLE	-53.890,50
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	6.195,25

En el ejercicio 2019 se han adquirido aplicaciones informáticas por valor de 3.993,75.- Euros., en un software para cita previa, utilizado por el Servicio de Atención Ciudadana.

La sociedad tiene inmovilizado inmaterial totalmente amortizado según el siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2019	2018
206000001	APLICACIONES INFORMATICAS	11.048,83	11.048,83

206010001	APLICACIONES INFORMATICAS	3.135,10	3.135,10
206010002	APLICACIÓN DISPOSITIVOS MOBILES	9.416,00	0,00

Las amortizaciones se realizan en base a la vida útil del bien. Ninguna partida del inmovilizado responde con garantía real hipotecaria o garantizando aval.

La Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 1.103.271,37.- euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. La información de esos arrendamientos financieros es la siguiente:

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años/ meses transcurridos	Coste	Cuotas ejercicio anteriores	Cuotas ejercicio 2019	Cuotas pendientes	Valor opción compra
Mercedes Benz – 7433 HPR	48 meses	48 meses	156.924,60	156.924,60			3.666,77
Mercedes Benz – 7437 HPR	48 meses	48 meses	156.924,60	156.924,60			3.666,77
Renault lavacont. 7407-JPY	48 meses	41 meses	167.565,61	109.078,83	38.946,40	23.087,48	3.547,10
Barredora Schmidt E: 1552-BGR	48 meses	38 meses	139.019,12	60.837,53	25.953,62	52.227,97	29.861,64
2 RENAULT RECOLECTORES	48 meses	30 meses	362.490,35	158.632,98	67.673,69	136.183,68	73.082,68
Mercedes Atego	48 meses	10 meses	120.347,09	22.589,62	22.685,86	75.071,61	24.535,86
TOTAL			1.103.271,37	664.988,16	155.259,57	286.570,74	138.360,82

OPERACIONES DE LEASING

La sociedad con fecha 12 de Abril de 2013, suscribió una operación de Leasing con la entidad financiera BBVA, para la adquisición de dos camiones recolectores marca Mercedes Benz, y matriculas 7433 HPR y 7437 HPR, por importe de 293.317,00.- Euros de principal, mas 20.532,19.- Euros de IGIC, a un tipo de interés inicial del 6.86%, nº de contrato 0182-5717-0501-1568834.

Con fecha de 8 de Julio de 2016 se suscribió una operación de Leasing con la entidad financiera BBVA, para la adquisición de un camión lavacontenedores de la marca Renault y matricula 7407 JPY por importe de 158.787,85.-Euros de Principal, mas 11.565,61.- Euros de IGIC, a un tipo de interés inicial del 2,01%, nº de contrato 0182-5717-0501-1606529.

Con fecha de 27 de Octubre de 2016 se suscribió una operación de Leasing con la entidad financiera CaixaBank, para la adquisición de una Barredora de la marca SCHMIDT y matricula E-1552-BGR por importe de 160.787,85.-Euros de Principal, mas 9.169,12.- Euros de IGIC, a un tipo de interés inicial del 0,308%, nº de contrato 9320.50.0225091-28.

Con fecha de 27 de Octubre de 2016 se suscribió una operación de Leasing con la entidad financiera CaixaBank, para la adquisición de dos camiones recolectores de la marca Renault, y matriculas 1627-JYX y 7024-JZD, por importe de 338.582,00.- Euros de Principal, mas 23.908,35.- Euros de IGIC, a un tipo de interés inicial del 0,308%, nº de contrato 9320.50.0225092-41.

Con fecha 24 de Febrero de 2017 se formalizó operación de Leasing con la entidad financiera BBVA por la compra de un Mercedes Atego, por importe de 113.914,40.- Euros de principal, mas 6.420,60.- Euros de IGIC a un tipo de interes medio de 0.320%, y nº de contrato 0182-5717-0501-1631796. A fecha 31 de Diciembre de 2017 este vehículo no se había entregado, produciéndose la entrega con fecha 23 de Febrero de 2018.

La evolución de los pagos de la operación de leasing en los próximos cinco años y hasta su vencimiento de estos pasivos es la siguiente:

DEUDA	2020	2021	2022
BBVA - 1606529	23.087,48		
Caixa 225091-28	52.227,97		
Caixa 225092-41	136.183,68		
BBVA – 1631796	22.794,04	22.891,11	22.953,71
TOTAL	234.293,17	22.891,11	22.953,71

8.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	46.020,00	38.520,00
_ Entre uno y cinco años	214.080,00	154.080,00
_ Más de cinco años		
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	3.405,96	3.405,96
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

Con fecha 1 de enero de 2016, se firmo contrato de Arrendamiento, entre la entidad Sermugran, S.L., (Sociedad absorbida por Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L.U.) y la entidad ESCAYOLAS SUR TEIDE, S.L., por una nave sito en polígono Industrial de Granadilla de Abona, parcela Z-1, Sector SP2-02, Nave 2, con el fin de albergar los vehículos y material del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza publica viaria y de playas del Municipio de Granadilla de Abona. El importe del arrendamiento mensual es de 3.000,00.-€, mas IGIC, y serán actualizadas en base al IPC al comienzo de cada ejercicio.

El Tiempo de Duración es anual, renovándose tácitamente, a no ser que una de las partes avise de su rescisión con una antelación de treinta días.

Este contrato fue ampliado en fecha 1 de Julio de 2019, añadiéndose al local arrendado, un terreno anexo, que servirá como depósito de los vehículos utilizados para la recogida de residuos y limpieza viaria, por un importe mensual de 1.250,-€ mensuales.

Con fecha 1 de Abril de 2016, se firmo contrato de Renting, entre la entidad Sermugran, S.L., (Sociedad absorbida por Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L.U.) y la entidad RODRÍGUEZ Y CAIROS, S.L., para el alquiler de equipos, en concreto Impresoras, para sus instalaciones Centrales, así como las dependencias donde esta ubicado el Servicio de Atención Ciudadana (SAC). El coste mínimo anual del servicio de renting es de 3.405,96.-€, incrementándose según el número de copias efectuadas.

9. Instrumentos financieros

9.1 - Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas								
CATEGORÍAS	CLASES							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	2	29	3	39	4	49	5	59
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Prestamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta:								
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste					952,00	952,00	952,00	952,00
Derivados de cobertura								
TOTAL					952,00	952,00	952,00	952,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Inversiones financieras (Acciones Caja Siete)		
Fianzas constituidas a largo plazo (Alquiler local)	952,00	952,00
	952,00	952,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas								
CATEGORÍAS	CLASES							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	7	79	8	89	10	19	11	99
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Prestamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta:								
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste					3.595.320,08	1.537.186,12	3.595.320,08	1.537.186,12
Derivados de cobertura								
TOTAL					3.595.320,08	1.537.186,12	3.595.320,08	1.537.186,12

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros corrientes				
Deud. comercial y otras Cta. A cobrar	3.595.250,6	1.537.116,66	3.595.250,62	1.537.116,66
Inversiones financieras a corto plazo	2 69,46	69,46	69,46	69,46
	3.595.320,08	1.537.186,12	3.595.320,08	1.537.186,12

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.595.250,62	1.537.116,66
Clientes empresas del grupo	0,00	0,00
Deudores varios	0,00	0,00
	3.595.250,62	1.537.116,66

En el ejercicio 2018, se reclasifican los saldos de clientes de dudoso cobro, quedando un saldo ajustado de 56.012,41.-€, que se encuentra totalmente provisionado. En el ejercicio 2019 se ha logrado cobrar parte de ese saldo, reduciéndose el mismo en 1.000,00.-€, y se ha provisionado 4.145,16.-€, quedando un saldo acumulado de 59.157,57.-€

Inversiones Financieras a Corto Plazo:

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Imposición a corto plazo		
Fianzas constituidas a corto plazo	69,46	69,46
Cuentas con entidades vinculadas		
	69,46	69,46

Los saldos con las Administraciones públicas son desglosados en la nota 12.1, situación fiscal.

* **Tesorería**

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2019	2018
Tesorería	2.941.200,06	5.082.218,74
Otros activos líquidos equivalentes		

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

c) Pasivos financieros a largo plazo								
CATEGORÍAS	CLASES							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	2	29	3	39	4	49	5	59
Débitos y partidas a pagar	4.192.722,58	4.659.244,05			2.245.400,46	2.264.775,46	6.438.123,04	6.924.019,51
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	4.192.722,58	4.659.244,05			2.245.400,46	2.264.775,46	6.438.123,04	6.924.019,51

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	4.192.722,58	4.659.244,05	2.245.400,46	2.264.775,46	6.438.123,04	6.924.019,51
TOTAL	4.192.722,58	4.659.244,05	2.245.400,46	2.264.775,46	6.438.123,04	6.924.019,51

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Préstamos hipotecarios	4.146.866,19	4.379.106,06
AcreeAcreedores Arrendamiento Financiero (nota 8.1)	45.856,39	280.137,99
	4.192.722,58	4.659.244,05

Préstamos Hipotecarios

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Euros)	Importe pendiente de pago al 31 De diciembre		Límite	Vencimiento	Tipo medio de Interés
	2019	2018			
Préstamos hipotecarios					
La Caja de Canarias-Bankia	4.379.106,06	4.611.134,25	6.035.000,00	09.01.2037	1,05%
	4.379.106,06	4.611.134,25	6.035.000,00		

El desglose por vencimientos a largo plazo de los préstamos y créditos de entidades al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
2019		232.028,19
2020	251.745,85	251.745,85
2021	256.453,50	256.453,50
2022	261.161,15	261.161,15
2023 y siguientes	3.609.745,56	3.609.745,56
	4.379.106,06	4.611.134,25
	6	

Con fecha 31 de diciembre de 2010 la Sociedad firmo un nuevo préstamo hipotecario con la Caja Insular de Ahorros de Canarias que se destinará a la financiación de las 76 viviendas de protección oficial, régimen general especial, dentro del programa de actuación "Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler régimen especial a 10 años" al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto ley 31/78 de 31 de octubre, sobre política de viviendas, así como la ley 2/2003, de 30 de enero, de viviendas de Canarias por un importe de 6.035.820.59 euros y con las condiciones siguientes:

- El capital prestado se destinará íntegramente a cancelar el primer préstamo hipotecario que existe sobre las 76 viviendas, una vez que la obra este finalizada.
- El préstamo se concede por un plazo de duración de 300 meses.
- El tipo de interés para el año 2011 será del 3.24% nominal anual, con posterioridad se aplicará el tipo de interés efectivo anual que se determine para esta modalidad especial de préstamo y de acuerdo a lo dispuesto en el RD 2066/2008 sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de viviendas y suelo del Plan de Viviendas 2009-2012. El tipo de interés actual tras las diferentes revisiones es del 1,05%.

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1/2002 de 11 de enero, el Ministerio con cargo de sus presupuestos podrá subsidiar mediante abonos a la entidad financiera de un porcentaje de las cuotas de amortización e intereses del préstamo. A este respecto, dichas subvenciones figurarán en prenda a favor de la entidad financiera a medida que se vayan recibiendo.

Con fecha 9 de enero de 2012, se firma con la entidad financiera BANKIA, el levantamiento de la condición suspensiva, esto es, la aceptación por parte del Ministerio de la Subsidiación del préstamo, comenzando a contar el plazo del crédito, de 300 meses, y las subsidiación de las cuotas según se establece el el artículo 6 del Real Decreto 1/2002 de 11 de Enero. (nota 18-G)

Acreeedores Arrendamiento Financiero:

Los saldos de este epígrafe se desarrollan en la nota **8.1 de la memoria.**

Derivados y otros

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Préstamos financiación e inmovilizado (Nota 18.D)	2.008.115,62	2.028.115,62

Deudas a l.p. por subvenciones	215.194,84	215.194,84
Fianzas recibidas alquiler vivienda	22.090,00	21.465,00
TOTAL	2.245.400,46	2.264.775,46

El movimiento del Préstamo de financiación de inmovilizado, tiene su explicación en la nota 18.D de la presente Memoria.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

d) Pasivos financieros a corto plazo								
CATEGORÍAS	CLASES							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	466.521,48	387.287,77			260.426,33	242.948,46	726.947,81	630.236,23
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	466.521,48	387.287,77			260.426,33	242.948,46	726.947,81	630.236,23

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(Euros)	2018	2018
Préstamos hipotecarios (nota 9.c)	232.239,87	232.028,19
Acreeedores Arrendamiento Financiero (nota 8.1)	234.281,61	155.259,58
	466.521,48	387.287,77

Derivados y otros

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Proveedores	3.890,49	138,68
Acreeedores	54.070,98	135.865,18
Otras deudas con proveedores de inmovilizado		
Otras deudas y periodificaciones (personal)	160.229,86	68.392,90
Préstamos financiación e inmovilizado (Nota 18 C -D)	42.235,00	38.551,70
TOTAL	260.426,33	244.966,46

Los saldos con las Administraciones publicas son desglosados en la nota 12.1, situación fiscal.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No existen pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No existen operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

No existen diferencias en libros y el valor razonable de los Activos y Pasivos Financieros.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad poseía el 35% de participación en la entidad Parques Eólicos de Granadilla AIE cuya aportación asciende a 210.000,00 euros, de las cuales en el Ejercicio 2014 se habían aportado **52.500,00.- Euros**, quedando pendientes de desembolso la cantidad de 157.500,00.- Euros. Esta entidad fue la adjudicataria mediante concurso público por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias de dos parques eólicos denominados Arete y La Roca con una potencia de 18.4 MW Y DE 16.9 MW, por lo que tenía previsto invertir en su construcción 40 millones de euros aproximadamente.

Se habían constituido junto con el resto de los miembros de la AIE dos avales por importe de 920.000,00.-€ euros cada uno para responder de las obligaciones previstas en el artículo 10.2 letra b) del Decreto 32/2006 de 27 de marzo, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así mismo se constituyeron con el resto de los miembros de la AIE dos avales por importe de 336.000,00.-€ y 368.000,00.-€ para los parques eólicos Arete y La Roca, con el objeto de acceso a la nueva red de transporte.

El Consejo de Administración de la Sociedad "Polígono Industria de Granadilla S.A.", uno de los socios de la agrupación, adoptó acuerdo en fecha **27/06/2017**, con el objeto de convocar la asamblea de la AIE, para decidir con respecto a la continuidad de la inversión para el desarrollo de los dos parques debido a la incertidumbre sobre el efectivo retorno de la inversión y la probable subsistencia de la Entidad, como consecuencia de los requerimientos del Ministerio de Hacienda.

De la documentación complementaria recibida se infiere que ..."dicha decisión se adopta sobre la base de que resulta imposible que los parques puedan ejecutarse con tiempo suficiente para acceder al incentivo por reducción de costes de generación y las posibilidades de recibir la retribución a la inversión, dependerá de que los parques estén construidos y conectados a través de la Subestación de Abona antes de diciembre de 2018 y que conseguir este hito depende de muchos factores, entre los que se encuentra que estén realizadas la instalaciones de conexión a transporte; que se hayan superado sin demora los trámites administrativos y medioambientales de la modificación del proyecto y que los trabajos de obra civil ,instalación y puesta en marcha de los parques, se produzca sin ningún contratiempo. No llegar a esa fecha, supondría un "payback" de la instalación de más de 20 años, haciendo completamente inviable la financiación y amortización de los parques y el desistimiento en la ejecución de los parques supondría la ejecución de las garantías depositadas.

Así mismo, el Ministerio de Hacienda ha instado del Cabildo Insular de Tenerife que la AIE reúne las condiciones a las que se refiere el apartado 4 de la Disposición Adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, instándose de la Corporación Insular la transmisión de la participación, lo que se comunicó por el Cabildo Insular al Ayuntamiento en fecha 16/10/2017. Para dar cumplimiento a dicho requerimiento y al mismo tiempo, llevar a cabo la instalación y puesta en explotación de los parques eólicos, se considera más eficiente la cesión de los derechos de asignación de potencia de los citados parques al ITER S.A., con la disolución de la AIE.

Por otro lado, y como condición establecida para participar en el concurso eólico, en virtud de acuerdo con el Ayuntamiento de Granadilla de Abona y el Cabildo Insular de Tenerife, cada institución recibirá el importe del 4.5% de los ingresos generados por la venta de energía de los parques con la finalidad de sufragar iniciativas de naturaleza energética, medioambientales o sociales.

Por el Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en su condición de presidente del Consejo de Administración de Grasur S.L., se ha solicitado informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento; de la Intervención General y de una asesoría externa, con el objeto de contar además con información propia en base a la cual hayan de adoptarse las decisiones procedentes. De las conclusiones de dichos informes, se desprende que resulta bastante complicado la puesta en marcha de las instalaciones en la fecha estimada, tal y como indica el servicio técnico. Así mismo, la asesoría externa analizando las consecuencias económico-financieras que tendría para la sociedad, concluye señalando que no sólo es posible dejar de formar parte de la AIE sino que es absolutamente necesario por aplicación prioritaria y prevalente del principio de Derecho Comunitario de Buena Administración, por cuanto que no podrá recuperarse la inversión acometida para la construcción de los parques, por lo que continuar con la participación y por lo tanto con la inversión supondría actuar en contra del interés general y condiciona la inversión futura del municipio. Finalmente, la intervención general informa que corresponde a la sociedad municipal Grasur S.L., decidir sobre la viabilidad en la continuación en la AIE y con respecto a las consecuencias económicas para el Ayuntamiento en su condición de socio único de Grasur S.L que participa en la AIE y por lo tanto responsable subsidiario, las consecuencias económicas sería responder de los avales depositados en caso de ejecución de los mismos.

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde-presidente del Consejo de Administración, se manifiesta que tal y como ha quedado expuesto, no está claro de los diferentes estudios y escenarios económicos que se han hecho, que resulte viable la inversión para la instalación y explotación de los parques eólicos y de serlo sería a largo plazo, por lo que lo mas razonable, sería disolver la AIE y para no perjudicar la inversión realizada hasta el momento y sobre todo hacer frente a las responsabilidades contraídas por la ejecución de los avales depositados, que continúe con los derechos de explotación el ITER, tal y como se ha informado desde la agrupación. Se reitera por parte del Presidente del consejo de Administración que no puede hipotecar a corto y medio plazo el futuro de los granadilleros, ya que la inversión a ponerse en marcha requiere un desembolso importante, en torno a unos treinta y dos millones de euros, en lo que la participación de la empresa municipal es de un tercio, lo que exige acudir a concertar operaciones de crédito que limitan la actuación del Ayuntamiento y siendo así la operación está garantizada por cuanto el Cabildo Insular a través del ITER viene apostando por la puesta en marcha de los parques eólicos.

En este sentido , ha invitado a este consejo a D. Manuel Cendagorta-Galarza López, en calidad de Gerente-Apoderado del ITER, quien se incorpora en este momento, siendo las 11.15h, para informar que el motivo de la propuesta de disolución de la AIE, ha sido en primer lugar porque su viabilidad depende de que reciban la retribución anual de la inversión de 103.115€/MW instalado que habilita su inscripción en el Registro de Régimen Retributivo Específico en estado de preasignación, lo que supondría un payback de la instalación en diez años, lo que depende de que estén construidos y conectados a través de la Subestación de Abona antes de 2018, lo cual es difícil por varias razones, por la obtención de autorizaciones, licencias, ejecución de obras etc y no llegar a esa fecha significa un payback de la instalación de mas de 25 años haciendo inviable la financiación y la amortización de los parques eólicos y la forma de reducirlo a 19-20 años de amortización sin beneficios contables implicaría no tener que destinar el 9% de los ingresos que genera la venta de energía, que recibe el Cabildo Insular y el Ayuntamiento de Granadilla al 4,5%, para financiar iniciativas de carácter energético, mediambiental o social, según los convenios suscritos en su momento para participar en el concurso eólico. Además el Ministerio de Economía y Hacienda, ha exigido su disolución por incumplimiento de la Ley, por razones de posibles desequilibrios presupuestarios y de resultados positivos de explotación hasta ahora, por lo que habiéndose estudiado varios escenarios de actuación, se ha planteado que el Cabildo Insular sí tiene interés en proseguir con la instalación de los parques, a pesar de la incertidumbre existente, atendiendo a la necesidad de la isla de incrementar la potencia eólica instalada, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y de los compromisos con el medio ambiente y hacerlo a través del ITER, mediante una inyección económica de aumento de capital, empresa pública dependiente del mismo, que cubre las necesidades de la corporación con las energías renovables.

El Consejo de Administración, tras el debate con las intervenciones de los miembros del consejo que constan en acta, por el voto conforme del Presidente D. José Domingo Regalado González, de la Consejera-Delegada Dña Concepción Cabrera Venero, de los vocales Dña Yanira González González y del vocal-Secretario D. Manuel Ortiz Correa; el voto en contra del vocal D. Félix González Miranda y la Abstención del vocal D. Juan Rodríguez Bello, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar la convocatoria de la Asamblea de Socios de la Agrupación de Interés Económico (A.I.E.) Parques Eólicos de Granadilla, con el objeto de la adopción de acuerdo sobre la no continuidad de la inversión para el desarrollo de los Parques Eólicos Arete y La Roca, debido a las incertidumbres sobre el efectivo retorno de la mencionada inversión y la probabilidad de subsistencia de la

entidad, consecuencia de los requerimientos realizados por el Ministerio de Hacienda.

SEGUNDO.- Proponer en dicha asamblea, la transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la titularidad de la autorización concedida en su día a la A.I.E. al Instituto Tecnológico de Energías Renovables (ITER), que ha manifestado su intención de adquirir dicha autorización.

TERCERO- El adquirente, ITER, deberá retornar a la sociedad municipal Grasur S.L., la totalidad de los gastos en que haya incurrido para la puesta en marcha de la A.I.E., en especial los costes de los avales bancarios prestados como consecuencia del concurso de Adjudicación.

CUARTO.- El adquirente, ITER, deberá tramitar la liberación de los avales actualmente comprometidos por esta Sociedad, y su sustitución por otros a su cargo como único responsable de los parques, liberando a la sociedad municipal Grasur S.L. de cualquier responsabilidad futura en relación con los mencionados avales.....

Con fecha 20 de Octubre de 2017, se recibe transferencia por parte del ITER, de 52.500,00.-€, importe desembolsado por Granadilla de Suelo Sur, S.L. para la Constitución de la AIE. Esta transferencia se produce por la disolución de la A.I.E. y la asunción de los derechos que poseía la misma, por parte del ITER.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que a fecha 31 de Diciembre de 2017 la Sociedad no posee ninguna inversión en Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

d) Otro tipo de información.

No existe ninguna otra información de relevancia para este epígrafe.

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

- Riesgo de mercado:
La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- Riesgo de tipo de cambio:
La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas
- Riesgo de crédito:
La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- Riesgo de liquidez:
- La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

9.5 Fondos propios

El movimiento de estas cuentas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Ajustes fusion por absorcion	Aplicación Resultado/ Aumento Capital	Beneficio Ejercicio	Saldo final
Ejercicio 2019					
Capital social	2.858.206,00	0,00	0,00	0,00	2.858.206,00
Reserva legal	250.539,88	0,00	10.068,70	0,00	260.608,58
Reserva voluntaria	1.063.353,24	12.769,92	90.661,98	0,00	1.166.785,14
Reserva especial fusion absorc.	3.006,00	0,00	0,00	0,00	3.006,00
Reserva Inversiones Canarias	24.573,74	0,00	0,00	0,00	24.573,74
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.016,44	0,00	6.016,44	0,00	0,00
Aportación de socios	4.338.608,21	0,00	0,00		4.338.608,21
Perdidas y ganancias (beneficios)	100.687,03	0,00	-100.687,03	148.215,33	148.215,33
	8.632.957,66	12.769,92	6.060,09	148.215,33	8.800.003,00
Ejercicio 2018					
Capital social	2.858.206,00	0,00	0,00	0,00	2.858.206,00
Reserva legal	153.619,88	0,00	96.920,00	0,00	250.539,88
Reserva voluntaria	991.800,61	71.552,63	0,00	0,00	1.063.353,24
Reserva especial fusion absorc.	3.006,00	0,00	0,00	0,00	3.006,00
Reserva Inversiones Canarias	17.578,58	6.995,16	0,00	0,00	24.573,74
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-878.295,53	0,00	872.279,09	0,00	-6.016,44
Aportación de socios	4.338.608,21	0,00	0,00		4.338.608,21
Perdidas y ganancias (beneficios)	969.199,09	0,00	-969.199,09	100.687,03	100.687,03
	8.453.722,84	78.547,79	0,00	100.687,03	8.632.957,66

Capital suscrito

La sociedad se constituyó el día 14 de noviembre de 2002, mediante escritura pública otorgada ante Notario de Granadilla de Abona, D. Santiago Chafer Rudilla, bajo el número de su protocolo 896, con un capital inicial de 3006,00 €.

Con fecha 24 de enero del año 2005 se produce una ampliación de capital social, mediante una aportación dineraria del socio Unico, por importe de 300.000,00.-€

Con fecha 25 de Agosto del año 2006, se produce una ampliación de capital social, mediante una aportación dineraria del socio Unico, por importe de 300.000,00.-€

Con fecha 12 de diciembre de 2007, mediante escritura otorgado ante el Notario d. Santiago Chafer Rudilla, protocolo nº 1815, se produce un aumento de capital social por importe de 1.010.600,00.-, mediante una aportación no dineraria consistente en la aportación de una parcela situada en el Polígono Industrial de Granadilla, parcela Z-2, primera fase del sector S.A.U. SP2.02.

Con fecha 3 de Febrero de 2011, mediante escritura otorgada ante el Notario D. Pablo Pol Seijas, protocolo 184, se aumento el capital social en un importe de 1.244.600 euros mediante una aportación no dineraria consistente en la aportación de una parcela situada en el Polígono Industrial de Granadilla, parcela Z-3, primera fase del sector SP2.02.

El aumento se realiza mediante la elevación del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales de manera tal, que el capital social tras este aumento se fija en 2.858.206 euros dividido en 100 participaciones acumulables e indivisibles de 28.582,06 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscrito y desembolsado.

El Ayuntamiento de Granadilla de Abona es el titular del 100% del capital social, y Socio Unico.

Reservas

De acuerdo con la legislación vigente, ha de dotarse un mínimo del 10 por ciento del beneficio de cada ejercicio a la reserva legal hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social. Esta reserva, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2019 asciende a 260.608,58 euros, sólo puede utilizarse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, si no existen otras reservas disponibles para este fin, y para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por ciento del capital ya aumentado.

En el ejercicio 2017, y como consecuencia de Fusión por Absorción de las Empresas Granadilla de Suelo Sur, S.L. y Sermugran, S.L. , se produce un aumento de la reserva legal de 79.335,42.-€, un aumento en las reservas voluntarias por importe de 744.545,53.-€, creándose una reserva especial por la fusión por absorción por importe de 3.006,00.-€.

Los saldos al cierre del ejercicio 2018 son los siguientes:

Reserva legal	260.608,58
Reserva voluntaria	1.166.785,14
Reserva especial fusion por absorcion	3.006,00

Aportación de Socios

Con fecha 30 de Diciembre de 2015 se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona transferencia de capital por importe de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CON OCHENTA Y OCHO EUROS (369.634,88.-€) que tiene la consideración de aportación del socio único, sin que genere ingreso computable en la cuenta de resultados, según informe emitido por los servicios de Intervención y Secretaria del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Esta aportación compensa las pérdidas del ejercicio. Con fecha 4 de Noviembre de 2016 se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona transferencia de capital por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON NOVENTA Y TRES EUROS (334.858,93.-€) que tiene la consideración de aportación del socio único, sin que genere ingreso computable en la cuenta de resultados, según informe emitido por los servicios de Intervención y Secretaria del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Esta aportación compensa las pérdidas del ejercicio.

Con fecha 12 de Abril de 2017, se ha recibido comunicación telemática de la Agencia Tributaria, reclamando el reintegro total por incumplimiento de actuaciones de reindustrialización (RYPAIG II FASE), por importe de 1.928.115,62.-€ de principal de crédito y 215.194,84.-€ de principal de subvención concedida. Estas cantidades se incrementan en los correspondientes intereses de demora, esto es 554.587,84.-€ por el crédito concedido y 57.946,07.-€ por la subvención. El Ayuntamiento de Granadilla de Abona en Pleno extraordinario de fecha 19 de Mayo de 2017, aprobó una transferencia de capital a Granadilla de Suelo Sur, S.L., por importe de 3.334.114,40.-€ para hacer frente a la comunicación recibida.

Con fecha 2 de Octubre de 2017 se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona transferencia de capital por importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00.-€) que tiene la consideración de aportación del socio único, sin que genere ingreso computable en la cuenta de resultados, según informe emitido por los servicios de Intervención y Secretaria del Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Esta aportación compensa las pérdidas del ejercicio.

El saldo que arroja la cuenta de aportación de socios computando el ejercicio 2015, 2016 y 2017 es de CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS OCHO, CON VEINTE Y UN EUROS (4.338.608,21.- €).

10. Existencias

La sociedad no posee existencias.

11. Moneda Extranjera

La sociedad no realiza operaciones con moneda extranjera.12.

12.Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IGIC	37.009,56	33.129,94
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Subvenciones pendientes recibir (nota 18)	521.526,34	732.780,10
Crédito perd. A compensar	1.887,58	1.887,58
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades	428,51	106,60
	560.851,99	767.904,22
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(96.271,01)	(109.551,09)
Retencion por Alquileres	(2.529,54)	(1.605,50)
IGIC	0,00	(4.167,15)
Impuesto Sobre Sociedades	0,00	0,00
Seguridad Social	(217.865,48)	(170.337,38)
Impuesto Diferido subvenciones (nota 18)	(18.160,75)	(19.665,31)
H.P.A. Subvenciones a reintegrar		
	(334.826,78)	(305.326,43)

En el ejercicio 2018, se procedio a reclasificar el impuesto diferido correspondiente al epígrafe de Subvenciones, ajustándolo a la bonificación que posee la empresa, por su condición, al ser un ente con capital 100% del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, y realizar encomiendas de servicios públicos locales, se acoge a la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de sociedades, según se establece en el artículo 34 de la ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido

inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

12.2 Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aum.	Dism.	Total
Ejercicio 2019						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio. Operaciones Continuas	0,00	0,00	148.861,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	148.861,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas ejercicio corriente	124.939,73	0,00	124.939,73	0,00	0,00	0,00
Ajuste Intereses Sancion Hacienda Ministerio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por operacones leasing	0,00	15.530,81	-15.530,81	0,00	0,00	0,00
Aportación Socio Unico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	15.530,81	258.269,92	0,00	0,00	0,00
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	0,00	0,00	258.269,92	0,00	0,00	0,00
Diferencia permanente	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00	258.269,92	0,00	0,00	0,00
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aum.	Dism.	Total
Ejercicio 2018						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio. Operaciones Continuas	0,00	0,00	101.329,65	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	101.329,65	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas ejercicio corriente	192.426,51	0,00	192.426,51	0,00	0,00	0,00
Ajuste Intereses Sancion Hacienda Ministerio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por operacones leasing	0,00	36.710,13	-36.710,13	0,00	0,00	0,00
Aportación Socio Unico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	36.710,13	257.046,03	0,00	0,00	0,00
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	0,00	0,00	257.046,03	0,00	0,00	0,00
Diferencia permanente	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00	257.046,03	0,00	0,00	0,00

El beneficio de la Sociedad para el ejercicio 2019, es de **153.593,54.-€**, produciéndose los siguientes ajustes fiscales:

AUMENTOS:

- Ajuste por operaciones de Leasing:

CALCULO CUOTAS LEASING	
CUOTA PAGADAS LEASING	155.259,57
INTERSES	1.573,69
AMORTIZACION	138.155,07
AJUSTE LEASING	15.530,81

Esta diferencia se produce ya que la duración de contratos de determinados arrendamientos es superior al periodo de amortización del bien en cuestión, por lo que se aumenta como diferencia temporal en el importe de 15.530,81 €

La conciliación entre el gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

(Euros)	2019		2018	
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	258.269,92	0,00	257.046,03	0,00
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	64.567,48	0,00	64.261,51	0,00
Compensación de bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección de impuesto de sociedades ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación art. 34.7 LIS	-63.921,81	0,00	-63.618,89	0,00
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	645,67	0,00	642,62	0,00

La sociedad al ser un ente con capital 100% del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, y realizar encomiendas de servicios públicos locales, se acoge a la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de sociedades, según se establece en el artículo 34 de la ley del Impuesto Sobre Sociedades.

El cálculo de la cuota a pagar por impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Impuesto corriente	645,67	642,62
Retenciones		
Pagos a cuenta	-967,58	-749,22
Impuesto sobre Sociedades a pagar/devolver	-321,91	-106.60

12.3 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

a. Gastos del personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Sueldos y salarios	-3.409.716,54	-3.101.773,82
Seguridad social a cargo de la empresa	-1.042.855,79	-883.157,29
Indemnizaciones	-1.769,94	-7.809,27
Otro Gasto sociales		
	-4.454.342,27	-3.992.740,38

b. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	-81.903,18	-73.185,22
Reparación y conservación	-183.872,68	-167.212,08
Servicios profesionales independientes	-64.257,66	-75.461,93
Transportes	-51.454,41	-48.591,46
Primas de seguros	-57.233,61	-42.545,66
Servicios bancarios	-2.534,53	-3.223,33
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-47.656,15	-47.639,49
Suministros	-189.553,29	-155.089,20

Otros servicios	-278.146,18	-194.194,41
Trabajos Realizados por otras empresas	-141.351,26	-234.848,67
Otros tributos	-16.505,45	-20.545,57
Perdidas Creditos Comerciales Incobrables		
	-1.114.468,40	-1.062.537,02

14. Provisiones y contingencias

Descripción de los avales y fianzas de la Sociedad.

Existen tres avales, que se han constituido para garantizar el suministro de combustible con el siguiente detalle:

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	EMPRESA
Caixabank	Aval Comercial	5.500,00	CEPSA
Caja siete	Aval 9059	17.000,00	SOLRED
Caja siete	Aval 9059	17.000,00	SOLRED
Caja siete	Aval 7754	800,00	SOLRED
Caja siete	Aval 7754	800,00	SOLRED

15. Información sobre medio ambiente

La sociedad no destina recursos que tengan incidencia directa sobre el medio ambiente, aunque por las encomiendas recibidas entre otras la Recogida de Residuos Organicos, Envases y Papel y cartón, ha puesto en marcha en los distintos ejercicios campañas de concienciación de la población del Municipio de Granadilla de Abona, para el reciclaje correcto de los residuos.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Reclasificación	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Devolución subvención	Saldo final
Ejercicio 2019								
Subvenciones no reintegrables	7.831.682,58	-6.029,65			-258.556,02		-326.060,84	7.241.036,07
Efecto impositivo	19.665,31			0,00		-648,01	-826,11	18.191,19
Total Subvencion	7.851.347,89	-6.029,65	0,00	0,00	-258.556,02	-648,01	-326.886,95	7.259.227,26
Ejercicio 2018								
Subvenciones no reintegrables	5.819.957,15		2.288.205,10		-276.479,67			7.831.682,58
Efecto impositivo	14.598,37			5.759,87		-692,93		19.665,31
Total Subvencion	5.834.555,52		2.288.205,10	5.759,87	-276.479,67	-692,93	0,00	7.851.347,89

DETALLE POR SUBVENCIONES (importe otorgado)

Nº	Descripción Subvención	Importes
18 - A	Subvención Cesión gratuita Parcela La Jurada	2.227.050,00.-
18 - B	Subvención Rypaig – 1ª Ministerio Industria	200.000,00.-
18 - C	Subvención Rypaig – 1ª Ayuntamiento Granadilla	200.000,00.-
18 - D	Subvención Rypaig – 2ª Ministerio	215.194,84.-
18 - E	Subvención Rypaig – 2ª Ayuntamiento Granadilla	582.880,00.-
18 - F	Subvención 76 viviendas – Gobierno de Canarias (1ª)	48.000,00.-
18 - G	Subvención 76 viviendas – Crédito Subsidiado Ministerio	1.935.155,23.-
18 - H	Subvención Inversión 76 cocinas Ayuntamiento Granadilla	120.146,28.-
18 - I	Subvención Oficinas Centrales – Ayuntamiento Granadilla	204.234,41.-
18 - J	Subvención C. Transformador RYPAIG – Gob.Canarias	47.775,82.-
18- K	Subvención Fase III – Rypaig – Edif. A y B	518.489,95.-
18- L	Subvención amort. Credito Rypaig Ministerio (2,5 M)	234.235,07.-
18 - M	Subvención Oficinas SAC Y Canchas de Padel – Ayuntamiento Granadilla	754.075,11.-
18 - N	Subvención Vehículos cedidos – Ayuntamiento Granadilla	135.742,00.-
18 - O	Subvención Adquisición inmovilizado – Ayuntamiento Granadilla	296.512,76.-
18 - P	Subvención 76 Viviendas Gobierno de Canarias	988.000,00
18 - Q	Subvención 76 viviendas Estado	1.315.947,60

18 – A Como se indica en la Nota 9.5, la Sociedad recibió el 12 de diciembre de 2007 la cesión gratuita de una parcela identificada como manzana 26 del Plan Parcial La Jurada y que fue valorada por los técnicos municipales por importe de 2.227.050 euros. Al cierre del ejercicio figura en el patrimonio neto por un importe de 1.670.287,50 euros, siendo la diferencia el impuesto diferido de pasivo por importe

de 556.762.50 euros. La imputación de esta aportación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en el momento de la enajenación a terceros de las viviendas.

18 – B Con fecha 26 de febrero de 2010 la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, consideró estimar un proyecto presentado por Grasur y propuso la resolución de concesión de ayuda en el marco de la convocatoria de ayudas par ala reindustrialización en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2010. El proyecto financiable presentado por Grasur asciende a 600 mil euros, de los cuales el Ministerio concede una ayuda de 400 mil euros distribuida de la siguiente manera:

Subvención de capital por importe de 200 mil euros para hacer frente a las inversiones y gastos previstos a realizar durante el año 2010, siendo el plazo máximo de justificación finales del mes de marzo de 2011.

Préstamo por importe de 200 mil euros a tipo de interés 0% y cuyo plazo de amortización es de 15 años (los primeros 5 años de carencia) empezando a amortizarse en el año 2015 a razón de 20 mil euros anuales.

Al cierre del este ejercicio, la subvención esta totalmente desembolsada, materializada y justificada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

18 – C Asi mismo, con fecha 26 de Febrero de 2010, el Ayuntamiento de Granadilla aporta a la sociedad, una subvención por importe de 200.000,00.-€, cuyo valor neto es 150.000,00.-€ y la diferencia el impuesto diferido 50.000,00.-€, como aportación dineraria correspondiente a la resto del proyecto presentado ante el Ministerio de Industria, turismo y Comercio, por importe de Seiscientos mil euros, como se menciona en el apartado 18-B.

Al cierre de este ejercicio, la subvención esta totalmente desembolsada, materializada y justificada. Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

18 – D Con fecha 26 de febrero de 2010 la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, consideró estimar un proyecto presentado por Grasur y propuso la resolución de concesión de ayuda en el marco de la convocatoria de ayudas par ala reindustrialización en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año

2010. El proyecto financiable presentado por Grasur asciende a 3.334.000,00.- euros, de los cuales el Ministerio concede una ayuda de 2.751.120,00 mil euros distribuida de la siguiente manera:

Subvención de capital por importe de 251.120,00.- euros para hacer frente a las inversiones y gastos previstos a realizar durante el año 2012, siendo el plazo máximo de justificación 31 de Octubre de 2012. Durante el ejercicio 2013 se procedió por parte de técnicos del ministerio a verificar la inversión realizada, levantando acta de conformidad de la inversión al 85%.

Préstamo por importe de 2.500.000,00.- euros a tipo de interés 0% y cuyo plazo de amortización es de 15 años (los primeros 5 años de carencia) empezando a amortizarse en el año 2016 a razón de 250.000,00 euros anuales.

En el ejercicio 2014 se ha devuelto la cantidad de 35.925,16.- euros del importe de la subvención concedidas, correspondiente a la parte del proyecto que no fue ejecutado, quedando un saldo en la actualidad de 215.194,84 euros.

Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

Con fecha 12 de Abril de 2017, se ha recibido comunicación telemática de la Agencia Tributaria, reclamando el reintegro total por incumplimiento de actuaciones de reindustrialización (RYPAG II FASE), por importe de 1.928.115,62.-€ de principal de crédito y 215.194,84.-€ de principal de subvención concedida. Debido a esta comunicación se procede a dar de baja la subvención recibida por importe de 215.194,84.-€.

Con fecha 15 de Diciembre de 2017, previo recurso presentado a la Dirección General de Industria, Ministerio de Industria, energía y turismo, solicitando entre otras la suspensión cautelar de la resolución de reintegro, la AEAT procedió a la devolución de las cantidades embargadas, por lo que se da de alta de nuevo la Subvención a la espera de resolución del recurso presentado por parte del Ministerio, por importe de 215.194,84.-€. Al no tener la certeza de que esta subvención no tenga que reintegrarse, se contabiliza a la cuenta 172, con el efecto impositivo correspondiente.

18 – E Así mismo, se contabiliza como subvención recibida por parte el Ayuntamiento de Granadilla del importe de 582.880,00.-€, cuyo valor neto es 437.160,00.-€ y la diferencia el impuesto diferido 145.720,00.-€, como la parte correspondiente a la sociedad, en

referencia al proyecto presentado ante el Ministerio de Industria, como se menciona en la nota 18-D.

Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

18 – F Se realiza el ajuste de una subvención recibida por parte del Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias con fecha de 28 de Febrero de 2009, por importe de 48.000,00.- Euros, cuyo valor neto es 36.000,00.- € y la diferencia el impuesto diferido 12.000,00.-€, correspondiente a la promoción de 76 viviendas en Regimen de Alquiler a 10 años con opción a compra. No se producirá imputación a la cuenta de resultados, hasta la enajenación de las viviendas.

18 – G Con fecha 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha firmado préstamo hipotecario con la Caja Insular de Ahorros de Canarias , en la actualidad BANKIA, que se destinará a la financiación de las 76 viviendas de protección oficial, régimen general especial, dentro del programa de actuación "Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler régimen especial a 10 años" al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto ley 31/78 de 31 de octubre, sobre política de viviendas, así como la ley 2/2003, de 30 de enero, de viviendas de Canarias por un importe de 6.035.820.59 euros, (Nota 13) estableciendo en una de sus clausulas lo siguiente:
- De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1/2002 de 11 de enero, el Ministerio con cargo de sus presupuestos **podrá subsidiar mediante abonos a la entidad financiera de un porcentaje de las cuotas de amortización e intereses del préstamo.** A este respecto, dichas subvenciones figurarán en prenda a favor de la entidad financiera a medida que se vayan recibiendo.

Con fecha 9 de enero de 2012, se firma con la entidad financiera BANKIA, el levantamiento de la condición suspensiva, esto es, la aceptación por parte del Ministerio de la Subsidiación del préstamo, entrando en vigor la subsidiación a partir de esta fecha. El importe correspondiente a la subsidiación de las cuotas, por 10 años asciende a la cantidad de 1.935.155,23.- de las cuales el valor neto es 1.451.366,42.-€ y el efecto impositivo 483.788,81.-€.

En el ejercicio 2013, se ha procedido a realizar el ajuste correspondiente por las cuotas pagadas, imputando a la cuenta de perdidas y ganancias, detrayendo del valor neto y el efecto impositivo el importe de 211.253,76.- Euros.

El saldo a 31 de diciembre del valor neto es de 646.964,64.-€ y el saldo del efecto impositivo es de 215.654,88.-€

18 – H Se contabiliza una subvención recibida del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, para la adquisición de las 76 cocinas de las viviendas de La Jurada, para poner en marcha el alquiler de las mismas, por importe de 120.146,28.-€ cuyo valor neto asciende a 94.769,45.-€ y la diferencia el impuesto diferido 31.589,82.-€.

18 – I Se contabiliza una subvención recibida del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, por la cesión de las oficinas centrales de Granadilla de suelo Sur, S.L., por importe de 204.234,41.-€ cuyo valor neto asciende a 153.175,81.-€ y la diferencia el impuesto diferido 51.058,60.-€. Esta subvención se da de baja en el ejercicio 2019, ya que se produce el traslado a las dependencias propias sito en el Polígono Industrial de Granadilla de Abona, edificio CEGA.

18 – J Con fecha 28 de Julio de 2014, se concede por parte de la Consejería de empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, con Cofinanciación del Fondos Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), una subvención por el Montaje eléctrico del centro de transformación 630KVA para alimentar el centreo de emprendedores industriales y nuevas tecnologías (RYPAIG), así como futuros usuarios de dicha zona, por importe de 47.775,82 Euros. Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

18 – K Con fecha 17 de Noviembre y 15 de Diciembre del año 2016 se reciben por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona transferencias por importe de 55.794,70.-€ y 220.933,97.-€ correspondientes a las certificaciones de Obra de la III Fase del RYPAIG, según compromiso expreso acordado con fecha 29 de Octubre de 2015 en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la finalización y puesta en funcionamiento de la fase III, bloques A y B, del proyecto RYPAIG.

Con fecha 16 de Febrero y 20 de Abril de 2017 se reciben por parte el Ayuntamiento de Granadilla de Abona Transferencias por importe de 239.055,28.-€ y 2.706,00.-€ correspondientes a las certificaciones de Obra de la III Fase del RYPAIG, según compromiso expreso acordado con fecha 29 de Octubre de 2015 en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la finalización y puesta en funcionamiento de la fase III, bloques A y B, del proyecto RYPAIG.

Estas transferencias y las posteriores hasta llegar a un importe de 548.104,75.-€ tienen la consideración de subvención para la terminación de la Fase III, Bloque A y B del edificio RYPAIG. Al ser un Inmovilizado en Curso, y no estar en funcionamiento no se practica amortización, ni se produce ninguna imputación en subvenciones en la cuenta de explotación.

18 - L Con fecha 11 de Octubre de 2016 se recibe transferencia por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona por importe de 234.235,07.-€, para hacer frente al pago de los créditos concedidos por el Ministerio de Industria reflejados en la nota 18-B y 18-D.

Esta cantidad se corresponde con las cuotas pagadas en concepto de reembolso por importe de 20.000,00.-€ y 214.235,07.-€ de los créditos concedidos para la realización del proyecto RYPAIG por parte del Ministerio de Industria.

Como consecuencia de la Fusión por absorción de la mercantil Sermugran, S.L. se incorporan al balance de la sociedad las siguientes inversiones :

18 - M En los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se han contabilizado los inmuebles, por los valores catastrales de los mismos, propiedad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cedidos su uso para desarrollar la actividad encomendada a Sermugran, S.L., con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
CANCHAS DE PADEL	329.000,00	329.000,00
OFICINAS CENTRALES		204.234,41
OFICINAS SAC EL MEDANO	86.138,69	86.138,69
OFICINAS SAC SAN ISIDRO	134.702,01	134.702,01

En el ejercicio 2019, se da de baja la subvención correspondiente Oficinas Centrales por importe de 204.234,41.-€, ya que se produce el traslado a las dependencias propias sito en el Polígono Industrial de Granadilla de Abona, edificio CEGA.

18 - N Así mismo, en el ejercicio 2012, se contabilizaron los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cedidos su uso para desarrollar la actividad encomendada a Sermugran, S.L., con el siguiente detalle:

MATRICULA	MARCA	VALOR RESIDUAL
TF-6557-CC	RENAULT	4.500,00
9712-FVM	RENAULT	14.500,00
2094-FVM	RENAULT	14.500,00
7612-DRL	RENAULT	8.000,00
6840-FYR	NISSAN	10.500,00
8267-FZZ	NISSAN	11.200,00
1857-FSP	RENAULT	4.124,00
1845-FSP	RENAULT	4.320,00
2241-FSP	RENAULT	4.320,00
1922-FSP	RENAULT	4.124,00
4490-FSP	RENAULT	4.124,00

1871-FSP	RENAULT	4.124,00
8452-FVL	NISSAN	9.860,00
1246-BZL	RENAULT	4.500,00
E-8231-BDZ	KUBOTA	12.000,00
1916-HGY	CITROEN	11.034,00
1899-HGY	CITROEN	10.012,00
	TOTAL	135.742,00

18 - O Desde la constitución de Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L. el socio único ha realizado aportaciones dinerarias, consideradas aportaciones de capital, para la adquisición de inmovilizado para poder ejecutar las encomiendas recibidas, según el siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
30/09/2010	MOBILIARIO PADEL	714,93
31/10/2010	CAMION NISSAN	9.047,62
31/10/2010	FURGON FORD	10.380,95
30/11/2010	FRIGORIFICO TEGRAN	339,00
31/12/2010	EQUIPO INFORMATICO PADEL	2.045,82
28/02/2011	ALARMA LOCAL	355,95
28/02/2011	EXPOSITOR ALUMINIO PADEL	857,49
28/02/2011	CAMARAS SEGURIDAD PADEL	2.600,00
30/04/2011	PROCES.CAMARA SEGURIDAD PADEL	6.150,00
30/04/2011	MAQUINA GRACO LAZER PINTAR	13.372,50
04/11/2011	MOBILIARIO PADEL	1.508,00
27/12/2011	RODILLO VIBRANTE DUPLEX	6.995,00
17/02/2012	POWERTEC 305S LINCOLN (SOLDADORA)	1.569,75
29/02/2012	GATO OLEONEUMATICO PORTATIL	1.160,00
29/02/2012	GATO GARAJE HIDRAULICO	408,20
29/02/2012	COMPRESOR 5, 5CV - 380 - 300 CIERZO	1.234,00
29/02/2012	US. ISTOLA IMPACTO	832,85
21/03/2012	PROYECTOR LG BS275 SVGA	310,00

31/03/2012	UTILLAJE TALLER - HERRAMIENTA	2.316,32
28/05/2012	CONTENEDORES	4.375,00
03/10/2012	AIRE ACONDICIONADO SAC	909,61
28/11/2012	INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES	4.801,41
11/12/2012	CONTENEDORES	8.755,00
13/12/2012	GENERADOR GASOLINA 2000 W AIRM	220,00
13/12/2012	GENERADOR DIESEL 5 KWA TAKUMA	1.790,00
13/12/2012	MARTILLOS - AMOLADORA - TALADRO	2.916,45
20/12/2012	EQUIPOS NANO CHIPS - KIT AHORRO	3.247,45
24/12/2012	GPS PROFESIONAL FLOTAS	6.701,25
28/12/2012	APLICACIONES INFORMATICAS	3.135,10
28/12/2012	TOYOTA DYNA 2KCO-220 - 5428FVR	15.333,41
28/12/2012	CITROEN BERLINGO 9163-HML	11.591,00
28/12/2012	EQUIPOS RADIO MOTOROLA CM340V	1.285,18
31/12/2012	FREGADORA COMAC ABILA - 2 UNIDADES	9.501,56
07/11/2013	CONTENEDORES ENVASES VIDRIO	56.670,60
12/12/2013	PAPELERAS TOSCANA NEGRA	2.205,76
27/12/2013	IVECO MD 50015L CABINAT - 6127HPZ	47.615,00
30/09/2014	AIRE ACONDICIONADO SAC	857,93
30/09/2014	AIRE ACONDICIONADO SAC	959,58
06/10/2014	SOPLADORA STIHL BG-56D	199,00
30/12/2014	EQUIPO INVERTER PLASMA NOVACUT	1.923,59
09/05/2014	MATERIAL PARQUES INFANTILES	2.345,74
11/07/2014	CONTENEDORES 2014	16.428,50
02/10/2014	CONTENEDORES 2014	8.240,00
24/11/2014	CONTENEDORES 2014	6.592,00

24/10/2014	SILLAS SAC	802,50
06/05/2014	PORTATIL HACER TRAVELMATE	399,00
08/04/2014	EQUIPOS RADIO MOTOROLA CM340V	607,76
26/04/2017	CONTENEDORES AÑO 2017	13.905,00
	TOTAL ADQUISICIONES	296.512,76

18 – P.- Subvenciones 76 Viviendas de Gobierno de Canarias

Se trata de una subvención de promoción y fomento de suelo para viviendas protegidas acogida al Real Decreto 135/2009 de 20 de Octubre que iba a ser concedida a la empresa Granadilla del Suelo Sur SL(Grasur) pero tras la fusión le corresponde a la entidad Sermugran. Consiste en una ayuda de régimen especial de viviendas protegidas en arrendamiento a 10 años. Se concedió por un importe de 988.000 €.

18 – Q.- Subvenciones 76 Viviendas

Se trata de una subvención de promoción y fomento de suelo para viviendas protegidas acogida al Real Decreto 2066/2008 de 12 de Diciembre que iba a ser concedida a la empresa Granadilla del Suelo Sur SL(Grasur) pero tras la fusión le corresponde a la entidad Sermugran. Consiste en una ayuda de régimen especial de viviendas protegidas en arrendamiento a 10 años. Se concedió por un importe de 1.315.947,60 €.

NOTA: En el ejercicio 2018 se reclasifican todos los importes correspondientes al valor neto e impuesto diferido de las subvenciones, ajustándolas a la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de sociedades, según se establece en el artículo 34 de la ley del Impuesto Sobre Sociedades.

19. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2.018 y 2019

En el ejercicio 2.018 y 2019 no se han realizado combinaciones de negocio.

Ejercicio 2.017

Dada la importancia que ha tenido para la sociedad lo acontecido en el ejercicio 2017, se deja lo reseñado en la memoria del ejercicio 2017.

EL Consejo de Administración, mediante acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, autorizó a la Consejera Delegada, para realizar la contratación de la correspondiente asistencia técnica, para la redacción del proyecto de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás disposiciones concordantes, para la fusión de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur S.L. y Sermugran S.L, sobre la base de las potencialidades que podía ofrecer la fusión de las dos empresas municipales, en cuanto a mejora de la capitalización de ambas, la reducción de costes de gestión, así como las posibilidades de generación de nuevos ingresos que redunden en la calidad de los servicios prestados, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Siendo así, se encargó dicho trabajo, que fué presentado por sus redactores a los miembros de los consejos de ambas sociedades municipales en fecha veintinueve de junio del año 2017.

En fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, el Consejo de Administración, tras el debate del asunto con las intervenciones de miembros del consejo que constan en el acta correspondiente, acordó:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de fusión entre las empresas **GRANADILLA DE SUELO SUR S.L Y SERMUGRAN S.L**, que conlleva la absorción de la segunda por la primera, proyecto que se incluyó como documento anexo al acta, rubricado en todos sus folios por el Secretario del Consejo de Administración y diligenciado al final del mismo, haciendo constar que el documento ha sido aprobado en los términos acordados y requeridos en ese acto para la firma del documento por los Consejeros, han firmado todos, salvo los vocales D. Juan Rodriguez Bello, expresando su motivo porque el Consejo de la nueva sociedad, no va a representar la proporcionalidad del pleno por lo que todos los grupos deber estar presentes con arreglo a la misma y D. Felix González Miranda, motivado porque no tenía opinión construida, por lo que no va a pronunciarse en el comienzo del proceso.

SEGUNDO.- Facultar a la Consejera-Delegada, para que proceda a la realización de los trámites de información y publicidad legalmente previstos y una vez verificados los mismos se proceda a elevar en su caso, la propuesta de fusión a la Junta General a los efectos de la adopción de los acuerdos que procedan.

Con respecto al contenido del proyecto de fusión, dicho documento contiene las menciones exigidas en el artículo 31 de la ley 3/2009, de 3 de abril, citada anteriormente.

En lo relativo a publicidad, consta:

a- Que se ha insertado el proyecto común de fusión de las sociedades que participan en la misma en la página Web, sin perjuicio de que se ha depositado ejemplar del documento debidamente diligenciado por los Secretarios de ambas sociedades en el Registro Mercantil y de Bienes Muebles I y II de Santa Cruz de Tenerife, tal y como se acredita de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad en fecha 31 de agosto de 2017 y previo examen y calificación del documento conforme con los artículo 18.2 del código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, procedió en dicha fecha a la inscripción al Tomo 2494, Libro:0, Folio 135, Hoja TF 32076, Inscripción 1ª y al Tomo 3118, Libro:0, Folio 130, Hoja TF 32076, Inscripción 1ª y se ha publicado el mismo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 174, del día 12 de septiembre de 2017.

b- Que se ha publicado también el correspondiente anuncio de la fusión en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de inserción del mismo en fecha 25 de julio de 2017, con el objeto de aquellas personas o entidades interesadas pudieran ejercer su derecho de oposición a dicha fusión.

c- Que se ha comunicado a las entidades de crédito Bankia en fecha 2 de agosto; Caja 7 en fecha 3 de agosto; Caixabank en fecha 9 de agosto de 2017; Banca March S.A en fecha 8 de agosto, de 2017, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley, teniendo disponible para su consulta copia digital del documento de fusión en la Web www.granadilladeabona.org, www.sermugran.es y copia física en el domicilio social de ambas empresas, en la C/ El Calvario, 1, C.P. 38.600, Granadilla de Abona.

Que se ha comunicado también a todos los trabajadores de la sociedad municipal Grasur S.L. y a la presidenta del Comité de Empresa de la Sociedad Sermugrán S.L, a los efectos de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley y 64.5.d) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el T.R. de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, entregándose copia digitalizada del documento de fusión, pudiéndolo consultar igualmente en las publicaciones señaladas tanto en el tablón de Anuncio y direcciones Webs señaladas en los apartados anteriores.

No consta la presentación de alegaciones.

En fecha 11 de octubre de 2017, en aplicación de lo dispuesto en los estatutos sociales y, específicamente, lo señalado en los artículos 39 y

ss de la Ley, se efectuó por la presidencia de la sociedad, la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, para su celebración en fecha 13 de noviembre a las 11.30h.

Consta así mismo, que la Junta General de la sociedad que es absorbida Sermugran S.L., ha adoptado en el día 13 de Noviembre de 2017, acuerdo Aprobando la fusión por absorción de la misma como sociedad absorbida, por Grasur S.L. como sociedad absorbente, con sujeción estricta a los términos del proyecto de fusión aprobado por su Consejo de Administración de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete.

En fecha 13 de Noviembre se celebra Junta General Extraordinaria en la que, entre otros se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto común relativo a la fusión por absorción de la sociedad municipal Sermugran S.L, como sociedad absorbida, por la sociedad municipal Grasur S.L. como sociedad absorbente, que se incorpora como anexo I al presente documento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la citada fusión implicará, la extinción de Sermugran S.L. como sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente Grasur S.L, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

SEGUNDO.- Aprobar la fusión por absorción de Sermugran S.L, como sociedad absorbida, por Grasur S.L. como sociedad absorbente, con sujeción estricta a los términos del proyecto de fusión.

TERCERO.- Aprobar el cambio de denominación de la nueva sociedad por el de "**SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.**"

CUARTO.- Que se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 de la ley, a efectuar las publicaciones reglamentarias en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, haciéndose constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

QUINTO.- Nombrar, conforme a lo estipulado en el artículo 15 de los nuevos estatutos sociales, los nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, quedando cesados los actuales miembros del actual consejo que fueron nombrados por la junta General de la sociedad de fecha catorce de octubre de dos mil

dieciséis; nombramientos y ceses cuyo efecto se producirá con la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Con fecha 26 de Diciembre de 2017, se presenta al Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, la escritura de fusión por Absorción, de fecha 26 de Diciembre de 2017, protocolo 1753 de D. Alvaro San Roman Diego.

El balance de la sociedad Sermugran, S.L., aprobado por el consejo de Administración, de fecha 31 de diciembre de 2016, para la fusión por absorción es el siguiente:

ACTIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.785.619,72	1.087.693,93
I. Inmovilizado intangible.	5	6.285,88	9.438,86
II. Inmovilizado material.	5	1.778.733,84	1.078.070,07
III. Inversiones inmobiliarias.			
IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	600,00	185,00
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		765.583,44	721.485,91
I. Existencias.			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	410.568,69	368.368,36
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		410.566,66	368.338,34
a) Clientes por ventas y prestaciones de servic. a l.p.			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servic. a c. p.		410.566,66	368.338,34
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.			
3. Otros deudores.		2,03	30,02
III. Inversiones en empr. del grupo y asociadas c. p.			
IV. Inversiones financieras a corto plazo			
V. Periodificaciones a corto plazo.			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	355.014,75	353.117,55
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.551.203,16	1.809.179,84

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		1.388.210,26	1.228.610,97
A-1) Fondos propios.		826.886,95	609.443,96
I. Capital.	8	3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado.		3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido).			
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.	8	606.437,96	282.773,34
IV. (Acc y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultado ejercicios anteriores.			
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado del ejercicio.	3	217.442,99	323.664,62
VIII. (Dividendo a cuenta).			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	561.323,31	619.167,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		640.977,16	188.674,12
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	7	499.014,37	32.250,40
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores arrend. Financiero.		498.599,37	32.250,40
3. Otras deudas a largo plazo.		415,00	
III. Deudas con empr. del grupo y asociadas a l. p.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.	11	141.962,79	156.423,72
V. Periodificaciones a largo plazo.			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a l. p.			
C) PASIVO CORRIENTE		522.015,74	391.894,75
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	7	216.125,58	90.831,47
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores arrend. Financiero.		190.019,14	82.718,74
3. Otras deudas a corto plazo.		25.691,44	8.112,73
III. Deudas con empr. del grupo y asociadas c. p.			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 9	306.305,16	301.063,28
1. Proveedores		4.516,94	2.594,81
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo		4.516,94	2.594,81
2. Otros acreedores		301.788,22	298.468,47
V. Periodificaciones a corto plazo.			
VI. Deuda con características especiales a c. p.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.551.203,16	1.809.179,84

Los ingresos y el resultado imputable a la combinación de negocios, bajo el supuesto de que todas las combinaciones de negocio del ejercicio se hubieran realizado en la fecha de inicio del mismo :

DESCRIPCION	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios	4.768.262,50
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	373.996,56
Ingresos financieros	719.706,67
RESULTADO FINANCIERO	655.766,56
RESULTADO DEL EJERCICIO	970.964,99

20. Negocios Conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La sociedad no tiene Activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas.

22. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha ocurrido hecho o acontecimiento que modifique el contenido de las mismas en cuanto a la situación a 31 de diciembre de 2019.

No obstante, cabe informar de la crisis sanitaria que está viviendo no solo nuestro país sino todo el mundo. El pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19, localizado inicialmente en la región china de Hubei se ha propagado en pocas semanas por todo el mundo, convirtiéndose en una pandemia.

Como consecuencia de ello el Gobierno de España ha tenido que adoptar diversas medidas para hacer frente a esta coyuntura. Es por ello que el pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).

Posteriormente el Gobierno y otras entidades han seguido tomando diversas medidas con el objeto de contener la propagación de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Estas medidas se detallan en los siguientes Reales Decretos Ley y circulares, entre otras:

✓ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

✓ Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

✓ Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Como consecuencia, y a raíz de la Legislación aprobada al efecto por el Gobierno de España y acatada por la Comunidad Autónoma de Canarias, se han tomado las medidas necesarias para cumplir con la legislación vigente, que entre otras han sido las siguientes:

- Surtir a todo el personal de la empresa de los Equipos de Protección Individual (EPI), dependiendo del puesto de trabajo que desempeñen, tales como trajes especiales para desinfección, mascarillas, guantes, etc....
- Se han datado las Oficinas de Atención Ciudadana, de las medidas de seguridad necesarias, como señalización y mamparas protectoras, para conseguir mantener la distancia interpersonal.
- También se facilitó el Teletrabajo desde casa, a través de equipos informáticos.

La incidencia económica causada en la entidad, no es significativa, ya que dentro de las encomiendas que se tiene por ser medio propio del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, ya se encuentra la de Limpieza Viaria, que a su vez y de forma gradual se realizaban tareas de desinfección de aceras, servicios públicos como baños, acceso a playas, etc. Para lo cual ya se presupuesta de forma anual tanto los productos de desinfección como los EPI necesarios según la legislación vigente.

La compra de los elementos de protección así como la cartelería y demás medidas tomadas, no superan lo presupuestada para el Servicio de Atención Ciudadana, en renovación de Mobiliario o cartelería informativa.

23. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2017 y 2016, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Ayuntamiento de Granadilla de Abona Administradores	Sociedad dominante directa Consejeros

Las transacciones entre el Ayuntamiento y la Sociedad se instrumentan mediante las correspondientes encomiendas reguladas por el convenio marco de fecha 23 de marzo de 2006, posteriormente modificado en fecha 25 de septiembre de 2008, y para el ejercicio 2017, según informe de la Secretaria e Intervención de fondos del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, mediante aportaciones del Socio, sin que genere ingreso computable en la cuenta de resultados. Durante el ejercicio 2017 se ha producido la fusión por absorción entre las Sociedades Sermugra, S.L. y Granadilla de Suelo Sur, S.L., absorbiéndose por parte de la sociedad las transacciones entre el Ayuntamiento y la Sociedad, que se instrumentan mediante las correspondientes encomiendas de fecha 9 de marzo de 2010, 27 de Mayo de 2010 y 16 de Diciembre de 2011, que son fiscalizadas mensualmente, por parte de la intervención de fondos del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, previa a la emisión de la facturación correspondiente.

Las efectuadas en el ejercicio 2019 son las siguientes

DESCRIPCION	2019	2018
Por encomienda Ayuntamiento Granadilla de Abona	5.283.297,50	4.799.386,41
Transferencias de capital Ayuntamiento Granadilla	0,00	0,00
Aportación socio Unico	0,00	0,00
TOTAL	5.283.297,50	4.799.386,41

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Sociedad dominante directa	
(Euros)	2019	2018
Por encomiendas Ayuntamiento de Granadilla	3.250.511,76	1.164.476,12
Clientes por actividad urbanizadora y subvenciones pdtes. Cobro		
	3.250.511,76	1.164.476,12

23.1 Administradores y alta dirección

Los Administradores de la Sociedad no han devengado remuneración alguna durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a

los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que ninguno de los Consejeros así como las personas vinculadas, tal y como se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la ley de Sociedades de Capital, participan en el capital de sociedades cuyo género de actividad sea el mismo, análogo o complementario al que constituye el objeto social de la sociedad. Asimismo, se informa que los Consejeros y las personas vinculadas a los Consejeros no ejercen cargo o función alguna en sociedades cuyo género de actividad sea el mismo, análogo o complementario al que constituye el objeto social de la sociedad.

23.2 -Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico.

Cumplimiento de la Regla del 80-20, artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la entidad. tiene la consideración de medio propio personificado, respecto del Ayuntamiento de Granadilla de Abona como poder adjudicador para la realización de cualesquiera trabajos o servicios comprendidos en su Objeto Social.

El apartado b) del referido artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, exige a los medios propios personificados que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los encargos realizados por el poder adjudicador que lo controla (en el caso de la entidad, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona), o por otras personas jurídicas controladas por la Entidad que hace el encargo.

En la entidad., el cumplimiento de esta Regla se realiza atendiendo al porcentaje que representa el volumen de negocios derivado de encargos del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, respecto del volumen global de negocios de la Sociedad.

El calculo es el siguiente:

CALCULO CUMPLIMIENTO DE LA REGA 80-20, ARTICULO 32,2 LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO			
	2019	2018	2017
VOLUMEN DE NEGOCIO TOTAL	6.072.022,59	5.487.616,40	5.044.858,69
VOLUMEN ENCOMIENDAS AYUNTAMIENTO	5.283.297,50	4.799.386,41	4.481.883,84
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	87,01	87,46	88,84

La entidad realiza un 87,01 % de sus actividades en el ejercicio de sus cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador del que es medio propio instrumental y servicio técnico.

De acuerdo con lo previsto en la Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de Noviembre, de Contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, este porcentaje ha sido calculado teniendo en consideración el promedio del volumen de negocios total referido a los últimos tres ejercicios excluyendo del cómputo los ingresos por transferencias que financian el servicio público cuya prestación constituye la principal actividad de la empresa.

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

EJERCICIO 2019			Número medio Empleado/as en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	
Ejercicio 2019			
Gerente	1		1
Delineante	1		1
Técnico informático	5		5
Administrativas		4	4
Aux. administrativos	3	17	20
Peones servicios	10		10
Personal de limpieza cen.		10	10
Jefe de Servicio (res)	2		2
Encargado Servicio (res)	1		1
Capataz (res)	1		1
Mecanico Of, 2ª (res)	2		2
Teleoperador		6	6
Asesor Técnico		1	1
Coordinador		1	1
Notificador	1		1
Oficial de 1º	1		1
Conductor Nocturno (res)	14		14
Conductor G	2		2
Conductor Diurno (res)	4	1	5
Peon Recogida	22		22
Peon Barrido (res)	16	40	56
	96	76	162

EJERCICIO 2018

Número medio

	Hombres	Mujeres	Empleado/as en el ejercicio
Ejercicio 2018			
Gerente	1		1
Delineante	1		1
Técnico informático	4		4
Administrativas		4	4
Aux. administrativos	3	17	20
Peones servicios	11		11
Personal de limpieza cen.	1	10	11
Jefe de Servicio (res)	2		2
Encargado Servicio (res)	1		1
Capataz (res)	1		1
Mecanico Of, 2ª (res)	2		2
Teleoperador		6	6
Asesor Técnico		1	1
Coordinador		1	1
Notificador	1		1
Oficial de 1º	1		1
Conductor Nocturno (res)	14		14
Conductor G	2		2
Conductor Diurno (res)	4	1	5
Peon Recogida	22		22
Peon Barrido (res)	25	36	61
	96	76	172

La distribución por sexos del consejo de administración es la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Consejeros/as	5	3

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2018 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 7.490,00 €. Como se ha tenido que reformular las cuentas del ejercicio 2018, se han girado nuevamente honorarios por el trabajo realizado, que ascienden a 7.490,00€ según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	7.490,00	7.490,00
Honorarios cargados por Reauditoria ejercicio 2018	0,00	7.490,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
Total	7.490,00	14.980,00

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Encomiendas Ayuntamiento Granadilla de Abona	5.283.297,50	4.799.386,41
Servicios empresas externas	410.693,10	333.703,66
Venta electricidad	67.470,88	67.192,96
TOTAL	5.761.461,48	5.200.283,03

La cifra de negocios de la Sociedad se ha generado en el Municipio de Granadilla de Abona.

26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de invernadero.

27. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,82	30,71
Ratio de operaciones pagadas	28,75	28,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,23	47,5
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.282.791,28	1.154.187,74
Total pagos pendientes	60.513,30	137.567,59

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:** Tener por formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2.019 y previa la auditoría de las mismas, su elevación a la Junta General de la Sociedad, con propuesta de aprobación.

3.-APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DEL EDIFICIO GALDÓS. De orden de la presidencia, por el gerente

se procede a explicar al consejo el contenido de las normas de régimen interno del edificio Galdós, siendo del tenor siguiente:

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMUNIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Es deber de todos los inquilinos y ocupantes del edificio, acatar y respetar las **NORMAS DE CONVIVENCIA** que a continuación se establecen, asumiendo los infractores las responsabilidades a que diesen lugar.

PORTALES, ESCALERAS, ENTRADAS AL EDIFICIO

La puerta principal de cada bloque debe permanecer cerrada permanentemente, no debiendo cerrarse con llave en ningún momento y bajo ningún concepto.

No se arrojarán ni abandonarán objetos, así como depositar bolsas de residuos. Bicicletas, carritos y otros no ocuparán los lugares de zonas comunes.

Se tendrá especial cuidado de no rayar o golpear las paredes o de ensuciar las mismas o los suelos y se tendrá que reparar los daños ocasionados.

ASCENSORES

- Se respetarán las indicaciones dadas por el fabricante o instalador, en referencia al uso por menores.
- No se podrá usar el ascensor por mayor número de personas que las autorizadas.
- Se cumplirán escrupulosamente las normas de la instaladora en lo referente al uso y cuidado de los mismos.
- La utilización de los ascensores con animales de compañía se podrá hacer siempre que no coincida con la utilización del mismo por otras personas.

GARAJES

- Las plazas de garaje, así como cualquier otra zona común, no podrán ser cerradas en ningún caso, permaneciendo diáfanas sin la debida autorización.
- No se podrá ocupar más espacio para el aparcamiento que el que está perfectamente delimitado mediante las líneas pintadas sobre el pavimento.
- Queda terminantemente prohibido estacionar cualquier vehículo fuera de las plazas de garaje.

- Queda prohibido realizar en todo el recinto del garaje, cualquier manipulación mayor (reparaciones) del vehículo, así como el lavado de los mismos.
- Es obligado circular con las luces de cruce y a velocidad inferior a 20Km/h.
- Se evitará mantener en marcha el motor de forma innecesaria, a fin de no contaminar el recinto.
- Queda prohibido utilizar el garaje como lugar de recreo y que se juegue con patines, pelotas o bicicletas.
- Se esperará, tras salir o entrar con el vehículo, a que se cierre completamente la puerta del garaje, asimismo se recomienda esperar a que esté totalmente abierta la puerta para entrar o salir.
- No se permite depositar en las plazas de garaje, bultos u objetos que no sean el propio vehículo ó moto.
- No se permite tener en las plazas de garaje, productos tóxicos ó inflamables.

CUIDADO CON LOS BIENES COMUNES

- Considerado el elevado coste de mantenimiento y servicios de la comunidad, se cuidará de los elementos comunes, evitando actos que pudieran suponer daños, pudiendo exigirse por la empresa al infractor o responsable, que reponga o abone los desperfectos.
- Se exigirá en cualquier caso, la reparación de aquellos elementos comunes (cuadros de mandos de luz, antenas de televisión, ascensores, puerta del garaje, etc.) que hayan sido dañados por manipulación no autorizada.
- Está prohibido arrojar papeles, colillas de cigarros, objetos y líquidos por la escalera ni por los balcones.
- Los residuos deberán de llevarse a los contenedores no permitiendo que goteen.
- Está prohibido fumar en las zonas comunes, ascensor, escaleras de los portales del edificio y garajes, en conformidad con la Ley 28/2006, de 26 de diciembre.
- No se permitirá el uso de bicicletas, patines, pelotas ni realizar juegos o actividades que puedan causar daños materiales o entrañe algún peligro a los demás inquilinos, pudiendo exigirse por parte de la empresa al infractor o responsable, el abono de los desperfectos materiales producidos.

BALCONES

- Queda prohibido tender ropa en la fachada exterior de los balcones hacia fuera, así como colocar objetos hacia el exterior en balcones y fachadas.

ANIMALES DOMÉSTICOS

- Obligación de titulares de animales de compañía de contar con los registros pertinentes, pólizas de seguros y vacunaciones en regla.
- Los propietarios de animales domésticos pondrán especial cuidado en que su presencia no moleste a la vecindad, no estando permitido que anden sueltos por las zonas comunes.
- Los propietarios de animales domésticos están obligados a llevar cadena o correa en todo momento conforme se regula en la normativa correspondiente, irán provistos de bozal, en el caso de perros, cuando el temperamento del animal así lo aconseje, bajo la responsabilidad del dueño. Además los propietarios de animales domésticos (gatos, perros, pájaros, etc) deben evitar que los mismos perturben de forma reiterada la tranquilidad y descanso de los vecinos de conformidad con lo previsto en el decreto 117/1995.
- Los dueños son los únicos responsables no solo de los daños, que correrán a su cargo, sino también que la suciedad que depositen en cualquier parte de la comunidad y de su limpieza. Se evitará totalmente que estos animales hagan sus necesidades fisiológicas en zonas comunes de la comunidad y jardines. DEBERÁN LIMPIAR AQUELLOS EXCREMENTOS QUE DEJEN EN ZONAS COMUNES, ASÍ COMO DILUIR LAS MICCIONES LÍQUIDAS.
- Se recuerda a los dueños que están obligados a declarar la posesión de los mismos en las oficinas municipales. El animal deberá llevar, necesariamente, su identificación censal de forma permanente.
- La estancia de animales silvestres y exóticos en viviendas queda condicionada a no atentar contra la higiene y la salud pública y a que no causen riesgos o molestias a la vecindad.
- Se prohíbe la permanencia continuada de los perros en los balcones, debiendo pasar la noche en el interior de la vivienda.

MOLESTIAS A LOS VECINOS

- Los inquilinos deberán cuidar que no se altere la tranquilidad del edificio con voces, volúmenes elevados de aparatos de música y televisión, y en definitiva, todos aquellos ruidos que puedan resultar molestos. Las máquinas motorizadas, televisión, aparatos de música, etc. deberán regularse de forma que no trascienda el ámbito de la propia vivienda en que se utilicen.

- A partir de las 23:00 horas hasta las 8:00 horas, no podrán realizarse actividades que causen ruidos de cualquier clase, que puedan perturbar el descanso de los vecinos.
- Todos los inquilinos podrán exponer sus quejas o sugerencias por escrito a través de los siguientes medios: buzón de sugerencias (uno en cada portal), registros de entrada en los distintos SAC del municipio ó a través de correo electrónico de info@sermugran.es.

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1. aprobar las normas de convivencia del edificio Galdós en San Isidro.

2. Dar conocimiento a los vecinos del contenido de dichas normas y de su cumplimiento.

4.- SOLICITUD DE SERNA SPORT SLU. ACUERDOS A TOMAR. De orden de la presidencia, por el gerente se informa al consejo que D. David Serna Fernández, con DNI 78706236Y como administrador único de la empresa SERNA SPORT, S.L.U. con CIF B-76787639 empresa que actualmente tiene concesión de la Zona Deportiva Granadilla Casco presentó documento con fecha 23 de marzo de 2020 declarando que "con motivo de la situación excepcional que estamos viviendo por la expansión de la pandemia de COVID-19 (Coronavirus) y de la declaración del estado de alarma en todo el país, la empresa SERNA SPORT, S.L.U. ha tenido que suspender toda actividad empresarial atendiendo a las órdenes del Gobierno Central y del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, teniendo incluso que presentar un ERTE para sus trabajadores, es por todo ello que se SOLICITO:

Que se descuente del canon anual que debo abonar a Sermugran, la parte proporcional correspondiente al tiempo de inactividad debido a la declaración del estado de alerta, así como de un tiempo prudencial (aproximadamente 1 mes más) para la puesta en marcha y normal funcionamiento de la actividad"

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Estimar dicha solicitud y en su consecuencia se proceda al descuento del canon anual de la parte proporcional correspondiente al tiempo de inactividad debido a la declaración del estado de alerta y el mes siguiente a la finalización de dicho estado.

5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA ENCOMIENDA DE MANTENIMIENTO. De orden de la presidencia por el gerente se informa que se ha elaborado un trabajo por la sociedad en la que se ha determinado y desglosado el

precio de las diferentes actuaciones realizadas por la empresa en el marco de la encomienda.

De dicho estudio resultan los precios siguientes:

TARIFAS DE MANTENIMIENTO

CAPATAZ h 1 5,57 €

OFICIAL DE PRIMERA h 1 4,75 €

PEON h 1 3,89 €

Demolición tabique de ladrillo hueco. m² **5,56 €**

Demolición tabique bloque horm. hasta 12cm m² **8,33 €**

Demolición tabique bloque horm. 15 a 25 cm m² **8,44 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,10 m, no reflectante m **0,82 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,15 m, no reflectante m **1,03 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,20 m, no reflectante m **1,33 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,30 m, no reflectante m **2,14 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,40 m, no reflectante m **5,00 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,50 m, no reflectante m **5,80 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,10 m, reflectante m **0,93 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,15 m, reflectante m **1,20 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,20 m, reflectante m **1,56 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,30 m, reflectante m **2,46 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,40 m, reflectante m **5,46 €**

Señaliz. horiz. c/raya blanca o amarilla a=0,50 m, reflectante m **6,37 €**

Señaliz. horiz. c/pintura en cualquier color, no reflectante m² **10,98 €**

Señaliz. horiz. c/pintura en cualquier color, reflectante m² **14,45 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, girar-simple, blanco o amarillo, no reflexiva ud **9,99 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, frente-simple, blanco o amarillo, no reflexiva ud **8,95 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, frente-simple, blanco o amarillo, reflexiva ud **11,36 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, girar-simple, blanco o amarillo, reflexiva ud **12,11 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, frente y giro, blanco o amarillo, no reflexiva ud **12,12 €**

Señaliz. horiz. c/flecha urbana, frente y giro, blanco o amarillo, reflexiva ud **13,90 €**

Señaliz. horiz. c/letra urbana h=1,60 m, blanco o amarillo, no reflexiva ud **8,84 €**

Los siguientes precios se corresponden a las diferentes unidades de obras, con

su correspondiente mano de obra, maquinaria, medios

auxiliares, etc para ejecución de la misma

Señaliz. horiz. c/letra urbana h=1,60 m, blanco o amarillo, reflexiva ud **9,94 €**

Señaliz. horiz. c/letra urbana h=4,00 m, blanco o amarillo, no reflexiva ud **15,59 €**

Señaliz. horiz. c/letra urbana h=4,00 m, blanco o amarillo, reflexiva ud **16,73 €**

Señaliz. horiz. c/símbolo "ceda el paso" h=3,60 m, blanco o amarillo, no reflexiva ud **14,82 €**

Señaliz. horiz. c/símbolo "ceda el paso" h=3,60 m, blanco o amarillo, reflexiva ud **16,45 €**

Señaliz. horiz. c/SIA de plazas aparc p/PMR ud **19,38 €**

Marca vial tráfico, reflectante, p/signos: cebreado, islotes... m² **13,03 €**

Señal vert. tráfico chapa acero, e=1,8 mm, D=60 cm, no reflexiva ud **67,65 €**

Señal vert. tráfico, chapa acero, e=1,8 mm, triang. 70 cm, no reflexiva ud **60,79 €**

Señal vert. tráfico, chapa acero, e=1,8 mm, cuadrada 60 cm, no reflexiva ud **76,67 €**

Señal triangular de lado 700 mm, clase RA1 ud **72,88 €**

Señal triangular de lado 700 mm, clase RA 2 ud **81,54 €**

Señal triangular de lado 700 mm, clase RA 3 ud **96,40 €**

Señal circular de diámetro 600 mm, clase RA1 ud **78,72 €**

Señal circular de diámetro 600 mm, clase RA 2 ud **89,28 €**

Señal circular de diámetro 600 mm, clase RA 3 ud **1 06,96 €**

Señal cuadrada de 600 x 600 mm, clase RA1 ud **86,78 €**

Señal cuadrada de 600 x 600 mm, clase RA 2 ud **94,56 €**

Señal cuadrada de 600 x 600 mm, clase RA 3 ud **1 14,01 €**

Señal rectangular de 600 x 400 mm, clase RA1 ud **82,94 €**

Señal rectangular de 600 x 400 mm, clase RA 2 ud **95,69 €**

Señal rectangular de 600 x 400 mm, clase RA 3 ud **1 18,63 €**

Señal octogonal de 600 mm de doble apotema, clase RA1 ud **90,03 €**

Señal octogonal de 600 mm de doble apotema, clase RA 2 ud **1 03,28 €**

Señal octogonal de 600 mm de doble apotema, clase RA 3 ud **1 27,29 €**

Señal de orientación y dirección, 700 x 250 mm, clase RA1 ud **82,32 €**

Baliza cilíndrica de h=500 mm ud **26,72 €**

Baliza cilíndrica de h=750 mm ud **35,39 €**

Captafaro permanente retro 1C blanca ud **2,90 €**

Captafaro permanente retro 1C ambar ud **2,90 €**

Captafaro permanente retro 2C blanca ud **2,94 €**

Captafaro permanente retro 2C ambar ud **2,94 €**

Captafaro permanente retro 2C ambar/blanca ud **2,94 €**

Pavimento continuo de hormigón HM-25/B/20/I, e=15 cm m² **31,09 €**

Pavimento de terrazo exterior grano medio 33x33 cm m² **40,86 €**

Pav. loseta hormigón, 33x33 cm m² **42,87 €**

Pav. mampuestos tipo ordinaria, piedra basált. e=30 cm, 1 cara vista m² **22,45 €**

Pavim gres prensado esmaltado clase 3, 33,3x33,3 cm Codicer m² **35,52 €**

Bordillo acera hormigón 100x30x17-15 cm m **27,62 €**

Paso de minusválido de a=4,90 m ud **1 48,02 €**

Paso de minusválido de a=4,90 m, i/baldosa de terrazo ext ud **5 68,02 €**

Bordillo de hormigón, para jardines, de 100x25x10 cm m **24,90 €**

Alcorque 1,10x1,10 m c/bordillo horm. y rejilla electrof. galv. ud **1 83,67 €**

Alcorque 1,50x1,50 m c/bordillo horm. y rejilla electrof. galv. ud **2 65,56 €**

Alcorque 2,00x2,00 m c/bordillo horm. y rejilla electrof. galv. ud **4 10,13 €**

Banco horm pref mod Targa 2 m, color a elegir, Tarregas ud **5 81,38 €**

Banco horm pref mod Targa silla 0,80 m, color a elegir, Tarregas ud **3 38,38 €**

Banco Ondara 1,8 m, acabado barniz Caoba, Tarregas ud **2 61,47 €**

Banco Plaza Real 2,00 m, acabado barniz Caoba, Tarregas ud **2 55,53 €**

Banco Y-Griega 1,40 m, acabado Color Natural, Tarregas ud **3 57,66 €**

Banco Estación 1,40 m, acero zincado, acabado rojo poliester, Tarregas ud **3 38,42 €**

Banco tradicional sencillo P. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico, 120x50x43 cm, al cort, GUAMA ARICO ud **3 13,55 €**

Banco tradicional con brazos P. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico, 144x50x67 cm, al cort, GUAMA ARICO ud **4 52,16 €**

Pilona de señalización de 48x48x48h cm, de hormigón, Tarregas ud **1 89,41 €**

Pilona de señalización de 60x40x50h cm, de hormigón, Tarregas ud **72,70 €**

Pilona Barcelona-92 de ø10x100h, argolla de acero Inox., oxirón, Tarregas ud **67,55 €**

Coste vertido de tierras y piedras a instalación de valorización t **2,50 €**

Coste entrega otros resid. constr. y demol. contaminados a gestor autorizado t **4 05,00 €**

FÁBRICAS DE BLOQUES HUECOS UD PRECIO

Fábrica bl.hueco sencillo 25x25x50 cm m² **33,57 €**

Fábrica bl.hueco sencillo 20x25x50 cm m² **26,64 €**

Fábrica bl.hueco sencillo 15x25x50 cm m² **24,01 €**

Fábrica bl.hueco sencillo 12x25x50 cm m² **19,98 €**

Fábrica bl.hueco sencillo 9x25x50 cm m² **18,62 €**

Fábrica bl.hueco de 6x25x50 cm m² **18,10 €**

PARAPETOS Y MURETES UD PRECIO

Parapeto 1 m altura bloq. 20cm, correa y pilaretes. m **42,55 €**

Parapeto 1 m altura bloq. 12cm, correa y pilaretes. m **36,52 €**

Parapeto 1 m altura bloq. 9 cm, correa y pilaretes. m **34,36 €**

Murete jardin fáb. bloq armada e impermeabiliz. m **40,08 €**

FÁBRICAS DE MAMPOSTERÍA A UNA CARA VISTA UD PRECIO

Mampost. ordinaria con mortero una cara vista e=0,70-1,00 m. m³ **1 34,27 €**

Mampost. concertada con mortero una cara vista. m² **93,15 €**

Mampost.piedra careada con mortero una cara vista. m² **72,92 €**

Mampost.canto sur careada con hormig. a una cara. m² **70,91 €**

FÁBRICAS DE MAMPOSTERÍA A DOS CARAS VISTAS UD PRECIO

Mampost. ordinaria con mortero dos cara vista e=0,70-1,00 m. m³ **1 96,56 €**

Mampost. concertada con mortero dos caras vistas. m² **1 39,05 €**

Mampost.piedra careada con mortero dos caras vistas. m² **1 08,85 €**

Mampost.canto sur doble relleno horm. dos caras. m² **1 04,61 €**

TABIQUES DE FIBRA-YESO EI-30 UD PRECIO

Tabique fibra-yeso, 1S11, 75/50(12,5+50+12,5 mm) c/lana mineral, EI-30, Aisl ruido 46 dB, FERMACELL m² **52,61 €**

Tabique fibra-yeso, 1S11, 100/75 (12,5+75+12,5 mm) c/lana mineral, EI-30, Aisl ruido 50 dB, FERMACELL m² **51,19 €**

Tabique fibra-yeso, 1S11, 125/100(12,5+100+12,5 mm) c/lana mineral, EI-30, Aisl. ruido 52 dB, FERMACELL m² **48,93 €**

Tabique fibra-yeso, 1S13, 180/75(12,5+2x75+12,5 mm) c/lana mineral, EI-30, Aisl. ruido 55 dB, FERMACELL m² **70,74 €**

Tabique fibra-yeso, 1S15, 100/75(12,5+75+12,5 mm) s/lana mineral, EI-30, Aisl. ruido 41 dB, FERMACELL m² **45,65 €**

Tabique fibra-yeso, 1S15, 125/100(12,5+100+12,5 mm) s/lana mineral, EI-30, Aisl. ruido 42 dB, FERMACELL m² **43,39 €**

TABIQUES DE FIBRA-YESO EI-60 UD PRECIO

Tabique fibra-yeso, 1S21, 100/75 (12,5+75+12,5 mm) c/lana mineral, EI-60, Aisl ruido 52 dB, FERMACELL m² **51,19 €**

Tabique fibra-yeso 1S21, 125/100(12,5+100+12,5 mm) c/lana mineral. EI-60. Aisl. ruido 52 dB, FERMACELL m² **49,87 €**

Tabique fibra-yeso 1S22, 125/75(2x12,5+75+2x12,5 mm) s/lana mineral. EI-60. Aisl. ruido 57 dB, FERMACELL m² **68,61** €

Tabique fibra-yeso 1S22, 150/100(2x12,5+100+2x12,5 mm) s/lana mineral. EI-60. Aisl. ruido 54 dB, FERMACELL m² **66,36** €

Tabique fibra-yeso 1S22, 175/125 (2x12,5+125+2x12,5 mm) s/lana mineral. EI-60. Aisl. ruido 54 dB, FERMACELL m² **70,84** €

Tabique fibra-yeso+plomo, 1S21, 102/75 (12,5+2+75+12,5 mm) c/lana mineral. EI-60. Aisl. ruido 52 dB, FERMACELL m² **1 82,70** €

TABIQUES DE FIBRA-YESO EI-90 UD PRECIO

Tabique fibra-yeso 1S31, 125/75 (2x12,5+75+2x12,5mm) c/lana mineral, EI-90, Aisl ruido 60 dB, FERMACELL m² **81,83** €

Tabique fibra-yeso 1S31, 100/50(2x12,5+50+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-90. Aisl. ruido 50 dB, FERMACELL m² **88,47** €

Tabique fibra-yeso 1S31, 150/100(2x12,5+100+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-90. Aisl. ruido 60 dB, FERMACELL m² **79,56** €

Tabique fibra-yeso 1S32, 155/50(2x12,5+2x50+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-90. Aisl. ruido 62 dB, FERMACELL m² **1 19,00** €

Tabique fibra-yeso 1S32, 205/75(2x12,5+2x75+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-90. Aisl. ruido 66 dB, FERMACELL m² **1 00,35** €

Tabique fibra-yeso 1S31, 175/125 (2x12,5+125+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-90. Aisl. ruido 60 dB, FERMACELL m² **84,04** €

TABIQUES DE FIBRA-YESO EI-120 UD PRECIO

Tabique fibra-yeso 1S41, 125/75(2x12,5+75+2x12,5 mm) c/lana mineral. EI-120. Aisl. ruido 57 dB, FERMACELL m² **89,89** €

JUNTAS DE DILATACIÓN P/TABIQUES DE FIBRA-YESO UD PRECIO

Junta de dilatación para tabique 1S11, 75/50 FERMACELL m **33,96** €

Junta de dilatación para tabique 1S11, 100/75 FERMACELL m **33,40** €

Junta de dilatación para tabique 1S21, 100/75 FERMACELL m **36,26** €

Junta de dilatación para tabique 1S41, 125/75 FERMACELL m **43,87** €

Junta de dilatación para tabique 1S51, 175/100 FERMACELL m **50,34** €

Trasdosado directo fibra-yeso, 3TP01, 12,5 mm, s/ lana mineral, Fermacell m² **26,10** €

Trasdosado semidirecto fibra-yeso, omega, 28/15,5 (12,5+15,5 mm), FERMACELL m² **36,84** €

Trasdosado autop fibra-yeso, 3WS01, 62,5/50 (12,5+50 mm) c/lana mineral, Fermacell m² **38,32** €

Trasdosado autop fibra-yeso, 3WS02, 75/50(12,5x2+50 mm) c/lana mineral, Fermacell m² **51,53** €

Trasdosado autop fibra-yeso, 3S01, 87,5/75(12,5+75 mm) c/lana mineral, Fermacell m² **37,49** €

Trasdosado autop fibra-yeso, 3S21, 105/75(15X2+75 mm) s/lana mineral, EI-60, Fermacell m² **58,99** €

Junta de dilatación para trasdosado 3WS01, 62,5/50 Fermacell m **28,41** €

Barand horm bl form: balaustres redondos h=89 cm m **1 83,18** €

Barand horm bl form: balaust. rectang. sobre antepecho m **1 16,15** €

Formación peldaño con bl. hormigón.. m **8,76** €

Formación peldaño con horm. masa fck 10N/mm² m **9,16** €

Formación peldaño con horm. aligerado. m **8,39** €

Dintel horm armado 20x25 HA-25/P/16/l 4D12 m **44,07** €

Dintel horm armado 15x25 HA-25/P/16/l 4D12 m **38,58** €

Dintel horm armado 12x20 HA-25/P/16/l 2D12 m **31,16** €

Dintel horm armado 9x20 HA-25/P/16/l 2D12 m **30,00** €

Correa horm armado 25x20 HA-25/P/16/l 4D12 m **39,01** €

Correa horm armado 20x20 HA-25/P/16/l 4D12 m **37,91** €

Correa horm armado 15x15 HA-25/P/16/l 4D12 m **31,59** €

RECIBIDO DE PRECERCOS UD PRECIO

Recibido precerco interior <2,0 m² ud **23,04** €

Recibido precerco exterior <2,0 m² ud **28,92 €**
Recibido precerco interior 2 a 4 m² ud **33,29 €**
Recibido precerco interior 4 a 6 m² ud **40,88 €**
Recibido precerco exterior 2 a 4 m² ud **40,67 €**
Recibido precerco exterior 4 a 6 m² ud **49,49 €**

RECIBIDO DE BARANDILLAS Y REJAS UD PRECIO

Recibido barandilla metal o madera, balcon terraza. m **16,21 €**
Recibido barandilla metal o madera, escaleras. m **16,21 €**
Recibido reja en fáb. bloques m² **18,75 €**

RECIBIDO DE APARATOS SANITARIOS UD PRECIO

Recibido bañera hasta 1,7 m. ud **71,20 €**

GUARNECIDOS Y ENLUCIDOS DE YESO UD PRECIO

Guarnec+enlucido yeso, proyectado b/vista vertical, YPM-90 +Yecafino, YECASA m² **6,23 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado b/vista horizontal, YPM-90 +Yecafino, YECASA m² **6,51 €**
Guarnec yeso+tendido b/vista vertical, Mediterráneo+Yecafino, YECASA m² **7,46 €**
Guarnec yeso+tendido b/vista horiztal, Mediterráneo+Yecafino, YECASA m² **7,67 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado b/vista vertical, Perlita GIPS 2.0 +Yecafino, YECASA m² **7,19 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado b/vista horizontal, Perlita GIPS 2.0 +Yecafino, YECASA m² **7,47 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado maestr vertical, Perlita GIPS 2.0 +Yecafino, YECASA m² **16,65 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado maestr horizontal, Perlita GIPS 2.0 +Yecafino, YECASA m² **16,93 €**
Guarnec b/vista yeso aligerado Proyal XXL+acab Mecafino Plus yeso. m² **6,99 €**
Guarnec maestreado yeso aligerado Proyal XXL+acab Mecafino Plus yeso. m² **15,26 €**
Bruñido escayola sobre enfosc vertical. m² **7,41 €**
Bruñido escayola sobre enfosc horiztal. m² **7,42 €**
Guarnec b/vista yeso aligerado p/proyectar, tipo B4, Proyal XXL acabad llana. m² **7,38 €**
Guarnec maestr yeso aligerado p/proyectar, tipo B4, Proyal XXL acabad llana. m² **18,43 €**
Guarnec b/vista mort escay aliger, tipo B4, Proyal XXL acab Mecafino Plus yeso. m² **8,17 €**
Guarnec maestr mort escay aliger, tipo B4, Proyal XXL acab Mecafino Plus yeso. m² **19,22 €**
Guarnec b/vista yeso proyect Proyal XXL acabad llana. m² **6,14 €**
Guarnec maestr yeso proyect Proyal XXL acabad llana. m² **12,57 €**
Guarnec b/vista yeso proyect tipo B1, Proyal Max acabad Mecafino Plus yeso. m² **6,64 €**
Guarnec maestr yeso proyect tipo B1, Proyal Max acabad Mecafino Plus fino. m² **14,00 €**
Guarnec+enlucido yeso vert. (precio medio) m² **6,58 €**
Guarnec+enlucido yeso, proyectado b/vista horiz. (precio medio) m² **6,26 €**

ENFOSCADOS UD PRECIO

Enfosc maestread fratasado vert inter.acabd mort 1:5 m² **19,21 €**
Enfosc maestread fratasado vert inter.mort 1:3 m² **18,19 €**
Enfosc maestread fratasado vert exter.acabd mort 1:5 m² **20,61 €**
Enfosc maestread fratasado vert exter.acabd marmolina. m² **21,03 €**
Enfosc maestread fratasado vert exter.mort 1:3 m² **19,59 €**
Enfosc maestread fratasado horiz inter.acabd mort 1:5 m² **18,61 €**
Enfosc maestread fratasado horiz inter.mort 1:3 m² **17,59 €**

Enfosc maestread fratasado horiz exter.acabd mort 1:5 m² **20,00 €**
Enfosc maestread fratasado horiz exter.acabd marmolina. m² **20,42 €**
Enfosc maestread fratasado horiz exter.mort 1:3 m² **18,98 €**
Enfosc preparación soportes p/alcatados. m² **12,07 €**
Enfosc sin maestrear+revoco hidróf. p/deposit. m² **23,49 €**
Bruñido mortero cem 1:3 m² **4,07 €**
Enfosc maestread fratas vert ext. GP CS IV W1 (e=1,5 cm), GP CS III W1 (e=0,5 cm) m² **21,58 €**
Enfosc maestread fratas vert ext. GP CS IV W1 (e=1,5 cm) m² **20,26 €**
Enfosc maestread fratas vert ext. GP CS IV W1 (e=1,5 cm), GP CS III W1 (e=0,5 cm) c/malla FV m² **24,58 €**
Enfosc maestread fratas vert ext. con mort cemento y resinas, c/malla FV, e=3 mm m² **29,17 €**
Enfosc maestread fratas vert int. GP CS IV W1 (e=1,5 cm), GP CS III W1 (e=0,5 cm) m² **20,18 €**

Enfosc maestread fratas vert int. GP CS IV W1 (e=1,5 cm), acabado refilo escayola m² **19,76 €**
Enfosc maestread fratas vert ext. GP CS III W2 en dos capas (e=1,5 + 0,5 cm) m² **26,66 €**
Enfosc maestr fratas vert ext. GP (OC) CS III o IV W1 e >= 1,5 cm (precio medio) m² **23,00 €**
Enfosc maestr fratas vert ext. R3 s/DB HS-1, e >= 1,5 cm (precio medio) m² **24,60 €**
Enfosc maestr fratas vert ext. GP (OC) CS IV W1 e >= 1,5 cm, armado (precio medio) m² **26,01 €**

Enfosc maestr fratas vert ext. R3 acreditativo mediante DIT plus, e >= 1,5 cm armado (precio medio) m² **27,61 €**

Enfosc maestr fratas vert int. GP CS III o IV W1, e=1,5 cm (precio medio) m² **21,85 €**

Enfosc maestr fratas vert ext. GP CS III o IV W1 e >= 1,5 cm (precio medio) m² **25,88 €**

Enfosc maestr fratas vert ext. GP CS III o IV W1, e=1,5 cm armado (precio medio) m² **26,87 €**

ANCLAJES UD PRECIO

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M8 MÁXIMA ud **4,73 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M10 MÁXIMA ud **5,16 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M12 MÁXIMA ud **6,00 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M16 MÁXIMA ud **8,90 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M20 MÁXIMA ud **16,27 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M24 MÁXIMA ud **21,66 €**

Anclaje químico formado por resina EPCON C8 + varilla roscada M30 MÁXIMA ud **35,56 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø8mm, EPOBAR ud **1,73 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø10mm, EPOBAR ud **1,83 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø12mm, EPOBAR ud **2,18 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø14mm, EPOBAR ud **2,93 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø16mm, EPOBAR ud **3,62 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø20mm, EPOBAR ud **5,15 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø25mm, EPOBAR ud **8,32 €**

Anclaje químico formado por resina p/ barra corrugada ø32mm, EPOBAR ud **14,11 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M8, MÁXIMA ud **5,97 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M10, MÁXIMA ud **6,38 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M12, MÁXIMA ud **7,29 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M16, MÁXIMA ud **9,87 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M20, MÁXIMA ud **17,45 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M24, MÁXIMA ud **23,33 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada M30, MÁXIMA ud **38,31 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M8 A4, MÁXIMA ud **7,12 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M10 A4, MÁXIMA ud **8,01 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M12 A4, MÁXIMA ud **10,30 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M16 A4, MÁXIMA ud **15,72 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M20 A4, MÁXIMA ud **30,35 €**

Anclaje químico formado por cápsula resina + varilla roscada inox. M24 A4, MÁXIMA ud **55,98 €**

Anclaje químico form por tamiz plástico ID-ALL + resina MULTIMAX + varilla roscada M8, MÁXIMA ud **6,76 €**

Anclaje químico form por tamiz plástico ID-ALL + resina MULTIMAX + varilla roscada M10, MÁXIMA ud **7,19 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z XTREM V 6-10/5 ud **3,12 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z XTREM V 8-12/10 ud **3,63 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z XTREM V 10-15/20 ud **4,38 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z XTREM V 12-18/25 ud **6,58 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z XTREM V 16-24/25 ud **13,64 €**

Anclaje mecánico con camisa de expansión por atornillado, TRIGA Z V XTREM 20-28/25 ud **24,17 €**

Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX Z 8x70/20-7 A4 ud **2,34 €**

Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX Z 10x95/35-20 A4 ud **3,43 €**

Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX Z 12x100/25-6 A4 ud **4,49 €**

Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX Z 16x125/30-8 A4 ud **11,00 €**

Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX3 8x70/20-10 ud **1,50 €**
Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX3 10x85/25-15 ud **1,73 €**
Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX3 12x100/25-10 ud **2,07 €**
Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX3 16x125/30-15 ud **3,85 €**
Anclaje mecánico de expansión por atornillado, FIX3 20x165/50-25 ud **6,73 €**
Anclaje mecánico hembra de expansión por golpeo, GRIP L M6x30 ud **1,59 €**
Anclaje mecánico hembra de expansión por golpeo, GRIP L M8x30 ud **1,68 €**
Anclaje mecánico hembra de expansión por golpeo, GRIP L M10x40 ud **1,94 €**
Anclaje mecánico hembra de expansión por golpeo, GRIP L M12x50 ud **2,33 €**
Anclaje mecánico hembra de expansión por golpeo, GRIP L M16x65 ud **3,41 €**
Anclaje mecánico con tornillo autorroscante cabeza hexagonal, TAPCON II 6x60/5 ud **1,27 €**
Anclaje mecánico con tornillo autorroscante cabeza hexagonal, TAPCON II 8x70/5 ud **2,50 €**
Anclaje mecánico con tornillo autorroscante cabeza hexagonal, TAPCON II 8x90/25 ud **2,57 €**
Anclaje mecánico con tornillo autorroscante cabeza hexagonal, TAPCON II 10x90/5 ud **2,97 €**
Anclaje mecánico con tornillo autorroscante cabeza hexagonal, TAPCON II 10x120/35 ud **3,19 €**
Anclaje expansión por atornillado especial barandillas, GUARDIA 12x105/20 ud **4,71 €**
Anclaje expansión por atornillado especial barandillas, GUARDIA 12x105/20 A4 ud **10,87 €**
Anclaje expansión multimaterial, PRIMA M6x50/10 B ud **4,05 €**
Anclaje expansión multimaterial, PRIMA M8x55/10 B ud **4,80 €**
Anclaje expansión multimaterial, PRIMA M10x65/10 B ud **5,38 €**
Anclaje expansión multimaterial, PRIMA M12x85/10 B ud **7,42 €**
Anclaje expansión con camisa multimaterial, DYNABOLT M6x45/8 HB ud **2,06 €**
Anclaje expansión con camisa multimaterial, DYNABOLT M8x55/10 HB ud **2,48 €**
Anclaje expansión con camisa multimaterial, DYNABOLT M10x75/18 HB ud **3,53 €**
Anclaje expansión con camisa multimaterial, DYNABOLT M12x110/50 HB ud **6,74 €**

Imp. cub. prot. pesada, monocapa, invert. no adher, no trans, SOPRAGUM ELITE PE 4 kg+XPS-50, SOPREMA m² **26,64 €**
Imp. cub. prot. pesada, monocapa, invert. no adher, trans/no trans, SOPRAGUM ELITE PE 4 kg+TEXLOSA, SOPREMA m² **41,12 €**
Imp. cub. prot. pesada, bicapa, invert. no adher, no trans, MORTERPLAS FV 3+MORTERPLAS FP 3+XPS-50, SOPREMA m² **29,99 €**
Imp. cub. prot. pesada, bicapa, invert. no adher, no trans, MORTERPLAS FV 3+MORTERPLAS FP 3+TEXLOSA, SOPREMA m² **44,47 €**
Imp. cub. prot. pesada, bicapa, invert. adher, trans, MORTERPLAS FV 3+MORTERPLAS FP 3+XPS-50, SOPREMA m² **31,19 €**
Imp. cub. prot. mineral ligera, monocapa, adher, AISLADECK BV 50+MORTERPLAS SBS FM 5 MIN, SOPREMA m² **35,20 €**
Imp. cub. prot. mineral ligera, bicapa, fij. mecán, AISLADECK BV 50+MORTERPLAS SBS FM 3+MORTERPLAS SBS FV 4 MIN, SOPREMA m² **36,96 €**
Imp. cub. prot. mineral ligera, bicapa, adher, AISLADECK BV 50+MORTERPLAS SBS FM 3+MORTERPLAS SBS FPV 4 MIN, SOPREMA m² **38,19 €**
Imp. cub. protec pesada, bicapa, adherida, MORTERPLAS FV 3+MORTERPLAS PARKING, SOPREMA m² **20,29 €**
Imp. cub. ajard, bicapa, adherida, MORTERPLAS FV 3+MORTERPLAS FP 4 GARDEN+Geotextil+Lám HIPS, SOPREMA m² **34,64 €**

Imp. cub. protec. pesada, lám. armada intemp, invert. no adher, PVC FLAGON SV 1,2+XPS-50, SOPREMA m² **30,94 €**
Imp. cub. protec. pesada, lám. armada intemp, invert. no adher, PVC FLAGON SV 1,2+TEXLOSA, SOPREMA m² **43,10 €**
Imp. cub. protec pesada, lám. armada intemp, invert. no adherida, PVC FLAGON SV 1,5+XPS-50, SOPREMA m² **32,67 €**
Imp. cub. protec. ligera, lám. armada intemp, fij. mecán, PVC FLAGON SR 1,5+AISLADECK BV 50, SOPREMA m² **37,61 €**

Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape normal c/adhesivo m² **14,39 €**

Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **16,57** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape especial y sistema adherido m² **20,40** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape normal c/adhesivo m² **16,19** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **18,37** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial y sistema adherido m² **22,20** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape normal c/adhesivo m² **17,19** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **19,37** €
Imp. cub. lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial y sistema adherido m² **23,20** €

Impermeabilizante elástico horizontal, IMPERFLEX TRANSITABLE m² **11,80** €
Impermeabilizante elástico horizontal, FIBRALAST m² **12,65** €
Pintura impermeabilizante de azoteas IMPERFLEX COBERTURAS m² **12,61** €
Pintura impermeabilizante de azoteas BINDOFIL m² **12,56** €
Impermeab cubiert pintur elastóm Palfil, PALCANARIAS m² **10,64** €
Impermeab cubiert pintur elastóm Palfil, PALCANARIAS armado con FV m² **27,12** €
Impermeab transitable, acrílico p/cubiertas, Antigoteras, PALCANARIAS. m² **9,14** €

Impermeab base silanos, en terrazas/cub. transit., Protectosil BHN m² **5,19** €
Imperm cub no transit con Silicona Líquida Aquablock, RUBSON, armada. m² **45,87** €
Imperm cub transit con Silicona Líquida Aquablock + Aditivo P3 RUBSON, armada. m² **52,30** €
Impermeab. acrílica p/cubiertas con REVETON CUBIERTAS armada con TEXNON 300 m² **32,21** €
Impermeab. poliuretano p/cub transit con REVETÓN MEMPUR m² **44,34** €
Imperm cub transitable, acrílico, con fibras, SIKAFILL-200 Fibras m² **11,85** €
Imperm cub planas/inclinadas, base poliuretano, SIKALASTIC-612 m² **21,41** €

Impermeab trasdós muros con emulsión bitum EMUFAL RENOVE, SOPREMA m² **9,71** €
Impermeab trasdós muros emulsión bitum + protección drenante Dranotex, Würth m² **11,87** €
Imperm. cimientos o trasdós muros 0,5 kg/m² emulsión bitum. c/caucho, EMUFAL MUR, SOPREMA m² **5,02** €
Imperm. cimientos o trasdós muros 1 kg/m² emulsión bitum. c/caucho, EMUFAL MUR, SOPREMA m² **7,48** €
Impermeab trasdós muros emulsión bitum. c/caucho+ lám drenante Fondaline 500 m² **10,91** €
Impermeab base silanos, de hormig. y mat. cementosos, Protectosil BHN m² **5,94** €
Impermeab de hormigones y materiales cementosos, PENETRON Slurry m² **15,69** €
Impermeab trasdós muros humedad media/alta, SOPREMA m² **22,63** €
Barrera nivel freático en muros, SOPREMA m² **23,20** €
Barrera humedad directa media/alta solera, SOPREMA m² **17,40** €

Protección y drenaje trasdós muro con lámina DRANOTEX + geotextil 120 g/m². m² **13,90** €
Protección y drenaje trasdós muro con lámina SIKA Lam SD-8 Plus + geotextil 150 g/m². m² **11,13** €
Protección y drenaje trasdós muro con lámina DRENTX PROTECT PLUS, SOPREMA m² **10,87** €

Impermeab depós, piscinas... mort. imperm. SIKA MONOTOP-107 SEAL m² **9,60** €
Impermeab depós, piscinas... mort. imperm. Selladur Elastic RX-515 m² **32,61** €
Revestimiento con resinas de poliéster y FV p/piscinas hormigón m² **37,90** €
Imp. depós, piscinas... lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial y sist adherido m² **22,20** €

Imp. depós, piscinas... lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial y sist adherido m² **23,20** €

Imp. embalse lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial c/adhesivo y tapajuntas m² **18,86** €

Imp. embalse lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial c/adhesivo y tapajuntas m² **21,01** €

Impermeab jardineras emulsión caucho asf. EMUFAL RENOVE, SOPREMA m² **8,95** €

Impermeab jardineras emulsión caucho asf. EMUFAL RENOVE+TEXTIL m² **22,96** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape normal c/adhesivo m² **14,39** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **16,57** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 100, e=1,0 mm, solape especial y sistema adherido m² **20,40** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape normal c/adhesivo m² **16,19** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **18,37** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 120, e=1,2 mm, solape especial y sistema adherido m² **22,20** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape normal c/adhesivo m² **17,19** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial c/adhesivo y cinta m² **19,37** €

Imp. jardineras lám. caucho EPDM, HIDROSTAN 150, e=1,5 mm, solape especial y sistema adherido m² **23,20** €

Sellado juntas dilat vert/horiz con PUMALASTIC-PU m **5,46** €

Sellado juntas instal sanitarias masilla poliuret PUMALASTIC-PU m **0,85** €

Sellado juntas carpint masilla poliuret PUMALASTIC-PU m **0,85** €

Sellado junta dil. fachada con masilla poliuret PUMALASTIC-PU m **6,82** €

Sellado juntas dilat. cubierta masilla poliuret PUMALASTIC-PU m **5,55** €

Falso Techo fibra-yeso 2S11, 10 mm, s/lana mineral, EI-30, FERMACELL m² **59,06** €

Falso Techo fibra-yeso 2S11, 10 mm, c/lana mineral, EI-30, FERMACELL m² **65,74** €

Falso Techo fibra-yeso 2S21, 2x15 mm, s/lana mineral, EI-60, FERMACELL m² **68,42** €

Falso Techo fibra-yeso 2S34, 4x10 mm, c/lana mineral, EI-90, FERMACELL m² **77,90** €

Falso Techo fibra-yeso 2S34, 15+2x12,5 mm, s/lana mineral, EI-90, FERMACELL m² **70,27** €

Atezado picón 10 cm para colocación pavimentos. m² **6,51** €

Atezado horm aligerado 7 cm y capa mortero 2 cm m² **15,50** €

Atezado horm aligerado 10 cm y capa mortero 2 cm m² **17,57** €

Recrecido mortero cemento 2,5 cm, acab ruleteado. m² **9,56** €

Atezado mortero cemento-arena 1:8 e=5 cm m² **11,12** €

Atezado mortero cemento-arena picón 1:6 e=7 cm m² **12,99** €

Atezado mortero cemento-arena picón 1:6 e=5 cm m² **11,16** €

Recrecido mortero cemento-arena picón 1:6 e=3 cm m² **9,33** €

Pavim baldosa de hormigón 33X33 cm m² **40,97** €

Pavim adoquín horm 20x10x6 cm gris, s/arena m² **62,98** €

Pavim adoquín horm 20x10x6 cm color, s/arena m² **63,33** €

Pavim piedra natural Arucas (60x30x2 / 60x40x2) cm al corte m² **54,08** €

Pavim piedra natural Arucas (60x30x2 / 60x40x2) cm abujardado m² **60,38** €

Pavim piedra natural Arucas (60x30x3 / 60x40x3) cm al corte m² **66,58** €

Pavim piedra natural Arucas (60x30x3 / 60x40x3) cm al labrado m² **74,98** €

Pavim piedra natural Arucas L. libre (30x2 / 40x2) cm al corte m² **51,14** €

Pavim piedra natural Arucas L. libre (30x2 / 40x2) cm flameado m² **66,89** €

Pavim piedra natural Arucas despiece 2 cm al corte (no estandar) m² **70,30** €

Pavim piedra natural Arucas despiece 4 cm al corte (no estandar) m² **1 07,01** €

Pavim piedra Amarilla/Naranja Ayagaure (60x30x2 / 60x40x2) cm al corte m² **57,23** €

Pavim piedra Amarilla/Naranja Ayagaure despiece 2 cm al corte (no estandar) m² **70,88** €

Pavim piedra Amarilla/Naranja Ayagaure LL (x30x2 / x40x2) cm al corte m² **50,93** €

Pavim piedra Roja Bermeja LLx30x2 cm al corte m² **53,03** €

Pavim piedra Roja Bermeja 50x30x2 cm al corte m² **58,28** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **47,01** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **55,41** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **58,98** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **58,43** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **66,83** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **70,40** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **50,30** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **58,71** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **62,27** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x3/40x3) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **62,98** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x3/40x3) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **71,38** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x3/40x3) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **74,95** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x4/40x4) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **75,67** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x4/40x4) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **84,07** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x4/40x4) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **87,64** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x5/40x5) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **88,35** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x5/40x5) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **96,75** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x5/40x5) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **1 00,32** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx40x6 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **90,73** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx40x8 cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **1 18,40** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx40x10 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 15,53** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico laja irregular, e=2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **30,61** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico laja irregular, e=3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **37,21** €

Pavim piedra Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico laja irregular, e=4 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **43,81** €

Pavim piedra Canaria Chasnera de Arico LLx30x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **52,04** €

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera LLx40x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **55,19 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera LLx30x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **65,40 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera LLx40x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **69,76 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x30x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **58,35 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x40x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **61,50 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x30x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **74,14 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x40x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **78,49 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x30x4 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **89,91 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x40x4 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **95,48 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x30x5 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 05,69 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera 60x40x5 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 12,47 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera LLx30x6 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 05,45 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera LLx30x8 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 18,87 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera laja irregular, e=2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **33,91 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera laja irregular, e=3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **39,41 €**

Pavim piedra Canaria Basáltica Molinera laja irregular, e=4 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **46,01 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2 piezas H-33x2 CH-15/14x2 al corte m **57,38 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2 piezas H-33x2 CH-15/14x2 abujardado m **60,41 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2 piezas H-33x3 bocel CH-15/14x2 al corte m **67,41 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2 piezas H-33x3 bocel CH-15/14x2 labrada m **71,44 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2p H-33x3 bocel y filete CH-15/14x2 al corte m **71,61 €**

Peldaño piedra natural Arucas 2p H-33x3 bocel y filete CH-15/14x2 al flameada m **79,17 €**

Peldaño piedra natural Arucas Macizo 33x10 cm m **92,63 €**

Peldaño piedra natural Arucas Macizo 33x17 cm m **1 31,36 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x2 CH 15x2 cm al corte, GUAMA ARICO m **54,50 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x3 CH 15x2 cm al corte, GUAMA ARICO m **59,58 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x3 CH 15x2 cm apomaz., GUAMA ARICO m **64,38 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x4 CH 15x2 cm abujar., GUAMA ARICO m **71,86 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x5 CH 15x2 cm al corte, GUAMA ARICO m **69,73 €**

Peldaño p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 2 p. H-33x5 CH 15x2 cm apomaz., GUAMA ARICO m **74,53 €**

Peldaño p. Canaria Basált. Molinera 2 p. H-33x3 CH 15x2 cm al corte, GUAMA ARICO m **64,07 €**

Peldaño p. Canaria Basált. Molinera 2 p. H-33x4 CH 15x2 cm al corte, GUAMA ARICO m **70,17 €**

Pavim adoquines piedra Canaria Basáltica Molinera 20x10x5 cm, s/mortero m² **1 26,09 €**

Pavim adoquines rústicos piedra Arucas 20x10x5/6cm, s/mortero m² **1 29,89 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x10x3cm liso s/arena m² **1 05,18 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x10x3cm liso+filos mata s/arena m² **1 20,18 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x10x3cm abujardado s/arena m² **1 11,18 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x20x5cm liso s/arena m² **1 12,97 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x20x5cm liso+filos mata s/arena m² **1 27,97 €**

Pavim adoquines piedra gris/azul Arucas 20x20x5cm flameado s/arena m² **1 27,97 €**

Pavim adoquines rústicos piedra Arucas 20x10x5/6cm s/arena m² **1 22,08 €**

Pavim adoquines rústicos piedra Arucas 20x10x9/10cm s/arena m² **1 82,08 €**

Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x5 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 13,44 €**

Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x6 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 18,54 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x8 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 28,52 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x10 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 37,23 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x5 cm, abuj+filo, GUAMA ARICO m² **1 34,44 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x6 cm, abuj+filo, GUAMA ARICO m² **1 39,54 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x8 cm, abuj+filo, GUAMA ARICO m² **1 49,52 €**
Pavim adoquines p. Canaria Ignim. Chasnera de Arico Marrón/Viola 20x10x10 cm, abuj+filo, GUAMA ARICO m² **1 58,23 €**
Pavim adoquines piedra Canaria Basáltica Molinera 20x10x5 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 17,28 €**
Pavim adoquines piedra Canaria Basáltica Molinera 18x10x6 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 26,94 €**
Pavim adoquines piedra Canaria Basáltica Molinera 20x10x8 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 46,89 €**

Alicat azulej cerám. blanco 15x15cm m² **32,98 €**
Alicat azulej cerám. color 15x15cm m² **33,88 €**
Alicat azulej cerám. 13x13 cm, Vintage Collage, Keraben m² **52,58 €**
Alicat azulej cerám. 10x40 cm, Imagine Collage, Keraben m² **47,58 €**
Alicat azulej gres prens esmalt blanc brill. Ballester.20x20 cm i/listelo m² **36,98 €**
Revestim plaquetas azulejo vítreo 2,5x2,5cm m² **41,14 €**
Revestim plaquetas azulejo vítreo 5x5cm m² **48,58 €**
Aplacado plaqueta refractar 22x5,5x2cm m² **62,70 €**
Cenefa azulejo vítreo 2,5x2,5, a=18 cm m **9,71 €**
Cenefa azulejo vítreo 5x5 31, a=31 cm m **21,13 €**
Cenefa cerámica de 8x25 cm m **8,31 €**
Listelo cerámico de 5x20 cm m **6,77 €**
Alicat azulejo prens esmalt poro 20x31,6 cm, Porcelanosa m² **50,76 €**
Alicat azulejo prens esmalt poro 33x100 cm, Venis m² **67,37 €**
Alicat azulejo prens esmalt poro 20x33,3 cm, Venis m² **50,63 €**
Alicat revest gres porcelanico 44X66 cm, Ston-ker, Venis m² **74,82 €**
Alicat revest gres porcelanico 43,5X65,9 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **79,73 €**
Alicat revest gres porcelanico 59,6X120 cm, Ston-ker, Venis m² **90,45 €**
Alicat azulejo prens esmalt pasta blanca 25x76 cm, serie Dressy, Marazzi m² **58,48 €**
Alicat azulejo prens esmalt pasta blanca 22x50 cm, serie Interiors, Marazzi m² **37,58 €**
Alicat azulejo prens esmalt pasta blanca 25x76 cm, serie Zenith, Marazzi m² **58,48 €**
Alicat azulejo prens esmalt pasta blanca 32,5x97,7 cm, serie Concreta, Marazzi m² **71,08 €**
Alicat azulejo prens esmalt pasta blanca 32,5x97,7 cm, serie Oficina7 Strutture, Marazzi m² **75,28 €**

APLACADOS DE PIEDRA NATURAL UD PRECIO

Aplacado piedra natural, pegado, lado < 300 mm + enf. GP CS III o IV W1 (precio medio) m² **1 01,40 €**
Aplacado piedra natural, fijado mecánic. lado >= 300 mm + enf. GP CS III o IV W1 (precio medio) m² **1 33,31 €**
Aplacad P. Arucas estándar (60x30x2 / 60x40x2) cm al corte m² **88,04 €**
Aplacad P. Arucas estándar (60x30x2 / 60x40x2) cm al abujardado m² **94,04 €**
Aplacad P. Arucas estándar (60x30x2 / 60x40x2) cm al labrado m² **96,04 €**
Aplacad P. Arucas estándar (60x30x2 / 60x40x2) cm flameado m² **1 03,04 €**
Aplacad P. Arucas estándar (60x30x2 / 60x40x2) cm pulido/apomazado m² **95,04 €**
Aplacad P. Arucas L libre (x30x2 / x40x2) cm al corte m² **85,24 €**
Aplacad P. Arucas L libre (x30x2 / x40x2) cm al abujardado m² **91,24 €**

Aplacad P. Arucas L libre (x30x2 / x40x2) cm al labrado m² **93,24 €**
 Aplacad P. Arucas L libre (x30x2 / x40x2) cm al flameado m² **1 00,24 €**
 Aplacad P. Arucas L libre (x30x2 / x40x2) cm pulido/apomazado m² **92,24 €**
 Aplacad P. Amarilla/Naranja Ayagaure (60x30x2 / 60x40x2) cm al corte m² **87,07 €**
 Aplacad P. Amarilla/Naranja Ayagaure LL (x30x2 / x40x2) cm al corte m² **81,07 €**
 Aplacad P. Roja Bermeja 50x30x2 cm al corte m² **88,07 €**
 Aplacad P. Roja Bermeja Largo libre x30x2 cm al corte m² **83,07 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **77,34 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **85,34 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x2/40x2) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **88,74 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **88,21 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **96,21 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico LLx(30x3/40x3) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **99,61 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, al corte, GUAMA ARICO m² **80,47 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, apomazado, GUAMA ARICO m² **88,48 €**
 Aplacad p. Canaria Ignimbrita Chasnera de Arico 60x(30x2/40x2) cm, abujardado, GUAMA ARICO m² **91,87 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera LLx30x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **82,13 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera LLx40x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **85,13 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera LLx30x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **94,85 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera LLx40x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **99,00 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera 60x30x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **88,14 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera 60x40x2 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **91,14 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera 60x30x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 03,17 €**
 Aplacad p. Canaria Basáltica Molinera 60x40x3 cm, al corte, GUAMA ARICO m² **1 07,32 €**

APLACADOS DE MÁRMOL UD PRECIO

Revest. mármol pul. crema marfil, 30x30 cm, c/base cerámica, Litocerámika m² **78,52 €**
 Chapado mármol amarillo alga pulido 61x30,5x1 cm m² **99,07 €**
 Chapado mármol blanco carrara pulido 60x30x1,5 cm m² **85,07 €**
 Chapado mármol blanco macael amolado 60x30x2cm m² **89,07 €**
 Chapado mármol crema marfil pulido espes 2cm m² **1 21,07 €**

Chapado mármol negro marquina pulido 60x30x2cm m² **96,07 €**
 Chapado mármol rojo alicante pulido 30,5x30,5x1cm m² **1 00,07 €**
 Chapado mármol rosa portugués pulido espes 2 cm m² **1 36,07 €**
 Chapado mármol rosa zarci pulido 61x30x1 cm m² **1 18,07 €**
 Chapado mármol travertino oro amolado 60x30x2cm m² **99,07 €**
 Chapado mármol travertino romano pulido 61x30,5x1 cm m² **1 16,07 €**
 Chapado mármol travertino romano mastic. pulido 60x30x2cm m² **86,07 €**
 Chapado mármol travertino romano mastic. amolado espes 2 cm m² **1 26,07 €**
 Chapado mármol verde india pulido 60x30x2cm m² **1 31,07 €**

APLACADOS DE GRANITO UD PRECIO

Chapado granito blanco cristal pulido 60x30x2cm m² **1 17,87 €**
 Chapado granito copacabana pulido 60x30x2cm m² **1 45,01 €**
 Chapado granito juparana pulido 60x30x2cm m² **1 39,87 €**
 Chapado granito labrador claro pulido 61x30,5x1cm m² **1 53,87 €**
 Chapado granito labrador oscuro pulido 61x30,5x1cm m² **1 43,87 €**
 Chapado granito mondariz pulido 60x30x2cm m² **97,87 €**
 Chapado granito negro sudáfrica pulido 61x30,5x1cm m² **1 22,87 €**
 Chapado granito negro absoluto pulido 61x30,5x1cm m² **1 48,87 €**
 Chapado granito rojo balmoral pulido 60x30x2cm m² **1 39,00 €**
 Chapado granito rosa porriño pulido 61x30,5x1,5 cm m² **97,87 €**

Chapado granito verde ubatuba pulido 60x30x2cm m² **1 45,01 €**

APLACADOS CERÁMICOS UD PRECIO

Chapado gres prensado esmalt Gresbrik Roma, Ballester m² **44,94 €**

Chapado gres prensado esmalt Gresbrik Jaen, Ballester m² **44,94 €**

Chapado porcelánico Stonbrik Alpes, Ballester m² **62,22 €**

Chapado porcelánico Stonbrik Gredos, Ballester m² **62,22 €**

Chapado porcelánico Stonbrik Pirineos, Ballester m² **62,22 €**

Chapado porcel prens rectif, Bla, 50x100 cm, Future, Keraben m² **50,48 €**

Chapado porcel prens rectif, Bla, 75x75 cm, Future, Lappato, Keraben m² **52,68 €**

Chapado porcel prens rectif, Bla, 50x100 cm, Nature, Keraben m² **50,48 €**

Chapado con gres porcelánico 43,5X65,9 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **92,78 €**

Chapado con gres porcelánico 43,5X43,5 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **76,88 €**

Chapado con gres porcelánico 59,6X59,6 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **86,03 €**

Chapado con gres porcelánico 59,6X120 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **93,54 €**

Chapado con gres porcelánico 80X80 cm, Ston-ker, Porcelanosa m² **93,58 €**

Chapado con gres porcelánico 44X66 cm, Ston-ker, Venis m² **83,68 €**

Aplacado cerámico pegado < 300 mm + enf. GP CS III o IV W1 (precio medio) m² **80,28 €**

Aplacado cerámico fijado mecánic. >= 300 mm + enf. GP CS III o IV W1 (precio medio) m² **1 04,98 €**

THUBO PBP UD PRECIO

Canaliz polib. Thubo PBP 1/2"(15) fría. m **6,05 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 1/2"(15) calt. m **10,41 €**

Canaliz polib Thubo PBP 1/2" (16) fría m **6,42 €**

Canaliz polib Thubo PBP 1/2" (16) calt. m **11,00 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 3/4"(22) fría. m **7,22 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 3/4"(22) calt. m **11,95 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 3/4"(25) fría. m **11,68 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 3/4"(25) calt. m **19,20 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 1"(28) fría. m **12,95 €**

Canaliz polib. Thubo PBP 1"(28) calt. m **20,73 €**

TERRAIN UD PRECIO

Canaliz polib. Terrain 1/2"(15) fría. m **6,54 €**

Canaliz polib. Terrain 1/2"(16) fría. m **6,70 €**

Canaliz polib. Terrain 1/2"(20) fría. m **8,02 €**

Canaliz polib. Terrain 1/2"(15) calt. m **10,84 €**

Canaliz polib. Terrain 1/2"(16) calt m **11,00 €**

Canaliz polib. Terrain 1/2"(20) calt m **14,71 €**

Canaliz polib. Terrain 3/4"(22) fría. m **8,26 €**

Canaliz polib. Terrain 3/4"(22) calt. m **15,26 €**

Canaliz polib. Terrain 3/4"(25) fría. m **12,80 €**

Canaliz polib. Terrain 3/4"(25) calt. m **22,10 €**

Canaliz polib. Terrain 1"(28) fría. m **14,43 €**

Canaliz polib. Terrain 1"(28) calt. m **21,22 €**

Canaliz polib. Terrain 1 1/4"(32) fría. m **19,89 €**

Canaliz polib. Terrain 1 1/4"(32) calt. m **28,37 €**

Canaliz polib. Terrain 1 1/2"(40) fría. m **20,74 €**

Canaliz polib. Terrain 1 1/2"(40) calt. m **27,09 €**

Canaliz polib. Terrain (50) fría. m **27,83 €**

Canaliz polib. Terrain (50) calt. m **42,92 €**

Canaliz polib. Terrain (63) fría. m **37,93 €**

Canaliz polib. Terrain (63) calt. m **55,11 €**

Canaliz polib. Terrain (75) fría. m **50,01 €**

Canaliz polib. Terrain (75) calt. m **59,65 €**

Canaliz polib. Terrain (90) fría. m **71,36 €**

Canaliz polib. Terrain (90) calt. m **93,64 €**

Canaliz polib. Terrain (110) fría. m **1 04,40 €**

Canaliz polib. Terrain (110) calt. m **1 32,78 €**

Canaliz polib. Terrain (125) fría. m **1 39,89 €**

Canaliz polib. Terrain (125) calt. m **1 68,27 €**

LLAVES DE PASO UD PRECIO

Llave paso Cisal 30 F. ud **14,79 €**

Bañera acero esmalt 180x80 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **7 30,17 €**

Bañera acero esmalt 175x75 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **7 85,17 €**

Bañera acero esmalt 170x70 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **5 87,17 €**

Bañera acero esmalt 170x75 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **5 75,17 €**

Bañera acero esmalt 160x70 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **5 75,17 €**

Bañera acero esmalt 160x75 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **5 71,17 €**

Bañera acero esmalt 150x70 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **6 32,17 €**

Bañera acero esmalt 140x70 Saniform Plus Kaldewei grifería Grohe Eurodisc ud **6 32,17 €**

Bañera acero esmaltado 140x70x42 Fedra GALA i/grifería TEKA ud **3 00,21 €**

Bañera acero esmaltado 150x70x42 Fedra GALA i/grifería TEKA ud **3 08,09 €**

Bañera acero esmaltado 160x70x40 Fedra GALA i/grifería Alp Tres ud **3 83,69 €**

Bañera acero esmaltado 170x70x42, Fedra GALA i/grifería Alp Tres ud **3 86,22 €**

Plato ducha acero 90x100x2,5 Superplan Kaldewei grifer Cisal ud **7 53,97 €**

Plato ducha acero 90x90x2,5 Superplan Kaldewei grifer Cisal ud **6 00,97 €**

Plato ducha acero 80x80x2,5 Superplan Kaldewei grifer Cisal ud **6 01,63 €**

Plato ducha acero 70x160x3,9 Superplan XXL Kaldewei grifer Cisal ud **8 72,63 €**

Plato ducha acero 70x170x4,7 Superplan XXL Kaldewei grifer Cisal ud **9 26,63 €**

Lavab 67 cm pedest porcel bl Neoclásica VALADARES i/grifer GRB ud **2 92,70 €**

Lavab 60 cm pedest porcel bl DuraSyle, DURAVIT, i/grifer GRB ud **3 27,70 €**

Lavab pedest porcel blanco Eurovit Ideal Stand grifer. Slimline2 ud **1 66,05 €**

Lavab 55 cm pedest porcel bl Elia GALA i/grifer TEKA ud **1 18,80 €**

Lavab 60 cm pedest porcel bl Nila GALA i/grifer TEKA ud **1 22,98 €**

Lavab 50 cm pedest porcel bl Street GALA i/grifer TEKA ud **1 33,45 €**

Lavab 57 cm pedest porcel bl Jazz GALA i/grifer TEKA ud **1 58,01 €**

Lavab 55 cm pedest porcel bl Smart GALA i/grifer TEKA ud **1 64,04 €**

Lavab 60 pedest porcel bl Emma Square GALA i/grifer Alp Tres ud **2 20,41 €**

Lavab 55 compact pedest porcel bl Emma Square GALA i/grifer Alp Tres ud **2 19,56 €**

Lavab 60 pedest porcel bl Noble GALA i/grifer TEKA ud **2 82,02 €**

Lavab 56 pedest porcel bl City NOKEN i/grifer TEKA ud **2 67,37 €**

Bidé porcel blanco Neoclásica VALADARES, grifer GRB ud **2 18,93 €**

Bidé porcel blanco DuraSyle, DURAVIT, grifer GRB ud **2 82,93 €**

Bidé porcel blanco Connect Standard, grifer Slimline2 ud **2 19,53 €**

Bidé porcel blanco Tempo Ideal Stand grifer Slimline2 ud **1 83,53 €**

Bidé porcel blanco Elia GALA i/grifer TEKA ud **95,61 €**

Bidé porcel blanco Street GALA i/grifer TEKA ud **1 20,03 €**

Bidé porcel blanco Jazz BTW GALA i/grifer TEKA ud **1 28,36 €**

Bidé porcel blanco Smart GALA i/grifer TEKA ud **1 32,53 €**

Bidé porcel blanco Emma BTW GALA i/grifer Alp Tres ud **1 88,35 €**

Bidé porcel blanco Eos BTW GALA i/grifer Alp Tres ud **2 51,85 €**

Bidé porcel blanco Noble BTW GALA i/grifer Alp Tres ud **2 81,51 €**

Bidé porcel blanco NK CONCEPT NOKEN, grifer Round NOKEN ud **3 17,63 €**

Inodoro porcel blanco DuraSyle, DURAVIT ud **6 42,68 €**

Inodoro porcel blanco Neoclásica VALADARES ud **4 65,68 €**

Inodoro porcel blanco Tempo Ideal Stand. ud **2 79,68 €**

Inodoro porcel blanco Playa Ideal Standard ud **3 59,68 €**

Inodoro porcel blanco Elia, GALA ud **1 39,01 €**

Inodoro porcel blanco Street, GALA ud **1 80,14 €**

Inodoro porcel blanco Jazz BTW, GALA ud **2 41,69 €**

Inodoro porcel blanco Smart BTW, GALA ud **2 61,41 €**

Inodoro porcel blanco Emma BTW, GALA ud **2 75,00 €**

Inodoro porcel blanco Jazz, GALA ud **2 47,72 €**

Inodoro porcel blanco URBAN C NOKEN ud **3 09,78 €**

INODOROS PARA FLUXOR UD PRECIO

Inodoro acero inox antivand Mediclinics c/fluxor ext Presto 1000 M ud **7 19,38 €**

Inod antiv susp acero inox Mediclinics c/fluxor Presto 1000 M ud **7 44,35 €**

Inodoro porcelana bl Elia GALA c/fluxor ext Presto 1000M ud **1 52,58 €**

Inodoro porcelana bl Smart GALA c/fluxor ext Presto 1000M ud **2 20,70 €**

INODOROS SUSPENDIDOS UD PRECIO

Inodoro suspend porcel blanco DuraSyle, DURAVIT c/cisterna empotr ud **6 25,33 €**

Inodoro suspend porcel blanco DuraSyle, DURAVIT Rimless, c/cisterna empotr ud **6 38,33 €**

Inodoro suspend Basic, porcel blanco DuraSyle, DURAVIT Rimless, c/cisterna empotr ud **6 15,33 €**

Inodoro suspend porcel blanco Connect Ideal Standard, c/cisterna empotr ud **5 05,33 €**

Inodor suspend porcel blanco Elia GALA c/cisterna empotr ud **3 72,31 €**

Inodor suspend porcel blanco Street GALA c/cisterna empotr ud **3 94,03 €**

Inodor suspend porcel blanco Jazz GALA c/cisterna empotr ud **4 12,39 €**

Inodor suspend porcel blanco Smart GALA c/cisterna empotr ud **4 23,53 €**

Inodor suspend porcel blanco Emma GALA c/cisterna empotr ud **4 40,44 €**

Inodor suspend porcel blanco Eos GALA c/cisterna empotr ud **5 53,58 €**

INODOROS INFANTILES UD PRECIO

Inodoro infantil porcel blanco y cisterna alta Ideal Standard ud **2 01,99 €**

Inodoro infantil porcel blanco BTW Gala y cisterna alta ud **2 80,55 €**

Inodoro infantil porcel blanco BTW GALA y cisterna empotr ud **3 47,18 €**

Inodoro infantil porcel blanco mod. Infantil VALADARES y cisterna alta ud **2 38,99 €**

Inodoro infantil porcel blanco BTW mod. Junior VALADARES y cisterna empotr ud **2 99,18 €**

INODOROS PARA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA UD PRECIO

Inod p/PMR, porcel blanco c/cisterna Inda ud **7 53,68 €**

Inod p/PMR, cerámico con tanque, CAPIMORA ud **7 93,38 €**

Inod p/PMR, cerámico con cisterna ABS y set de baño, CAPIMORA ud **5 00,82 €**

Inod p/PMR, porcelana bl, Blue GALA c/cist tanque bajo ud **4 09,88 €**

Inod p/PMR, porcelana bl, 60x35,5 cm i/cist y asiento c/tapa, MEDICLINICS ud **4 58,68 €**

Inod p/PMR, porcelana bl, 58x38 cm i/cist y asiento c/tapa, MEDICLINICS ud **5 36,68 €**

Urinario pared electrónico porcel 30x34 cm, DuraStyle, DURAVIT i/grifo temp ud **9 92,50 €**

Urinario pared sin agua, porcel 30x34 cm, DuraStyle Dry, DURAVIT i/grifo temp ud **3 08,00 €**

Urinario mural acero inoxidable Mediclinics grifo Presto 12A ud **4 60,75 €**

Urinario mural Easy GALA, 34,5x26,5x44 cm, grifo Presto 12 A ud **1 27,01 €**

Urinario mural Arq GALA, grifo Presto 12 A ud **2 40,20 €**

Urinario mural Minor GALA, grifo Presto 12 A ud **2 24,63 €**

Urinario mural Mare GALA, grifo Presto 12 A ud **2 48,33 €**

Pintura plástica mate, int., Feliplast 2021, PALCANARIAS m² **3,93 €**

Pintura plástica ecológica mate, int., Ecoplast, PALCANARIAS m² **4,55 €**

Pintura plástica mate, int., Pinoplast, PALCANARIAS m² **3,39 €**

Pintura plástica ecológica mate inodora, p/int, NÓVEX ECOLÓGICA m² **5,48 €**

Pintura plástica al agua de acabado mate, int/ext, PREMIUM MATE m² **6,12 €**

Pintura acrílica int ecológ, Sensitiv m² **8,66 €**

Pintura plástica lisa mate, EMULDIS, en escocias o cornisas m **3,56 €**

Pintura plástica transp. int./ext. bl, EMULDIS EXTRAMATE m² **8,19 €**

Pintura plástica transp. int./ext. color, EMULDIS EXTRAMATE m² **8,37 €**

Pint. plást. imperm. transp. int. bl mate, BINDOPLAST AH m² **7,71 €**

Pintura plástica int. bl PRACTIC BENTAIRE m² **7,30 €**

Pintura plástica mate int. bl. ALCILEX m² **7,40 €**

Pintura plástica mate int. color, ALCILEX m² **7,85 €**

Pintura plástica mate int. bl. NOVACIN m² **8,15 €**

Pintura plástica mate int/ext, bl, BRICOPLAST m² **7,20 €**

Pintura plástica mate, int/ext. bl, PLASTOCIN rugoso m² **17,93 €**

Pintura látex acrovinílica mate, int/ext, Pinoplast Extra, PALCANARIAS m² **3,76 €**

Pintura látex acrovinílica mate, int/ext, Unikap, PALCANARIAS m² **4,91 €**

Pintura látex acrovinílica mate, int/ext, Palplast, PALCANARIAS m² **4,85 €**

Pintura plástica satinada, int/ext, Palcril, PALCANARIAS m² **4,94 €**

Pintura plástica lisa, semimate, bl. ext., EMULDIS FACHADAS m² **10,54 €**

Pintura plástica lisa, color, ext., EMULDIS FACHADAS m² **11,11 €**

Pintura plástica mate liso, int/ext. bl. 3G m² **7,58 €**

Pintura acríl ext, Muresco Silacryl m² **11,40 €**

Pintura acrílica int./ext., Amphibolin m² **13,49 €**

Revest. flexible e imperme. liso, p/rehab. fachadas fisuradas, Palflex de PALCANARIAS m² **10,82 €**

Revestim pétreo imperme liso, ext. Palsancril de PALCANARIAS m² **8,67 €**

Revestim imperme, mate liso, Pal-lite Fachadas de PALCANARIAS m² **9,77 €**

Rev. p/fachadas, superelástico, antifisuras e impermeab, COTEFILM NG LISO MATE m² **18,32 €**

Revest. imperme. y transpirable p/fachadas 100% acrílico, REVETÓN LISO m² **6,81 €**

Pintura acrílica transpirable e impermeable p/fachadas, SIMILAR LISO m² **6,28 €**

Pintura elástica impermeab. y antifisuras, p/fachadas, IMPERTRESA ELÁSTICO MATE m² **6,85 €**

Revestim de fachadas a base de resina de Pliolite, TEXTLITE m² **9,15 €**

Revest. p/fach. traspirable, a base de siloxano, ÁBSYDE m² **8,24 €**

Revest. p/fach. imperme. de resinas acríl. y siloxanos, REVETÓN SILICONE m² **6,49 €**

Revest. protector de estruct de hormigón, REVETÓN ANTICARBONATACIÓN m² **7,41 €**

Revest. acrílico puro, mate sedoso, bl. ACRIDUR HD revestimiento liso m² **10,21 €**

Revest. acrílico puro, mate sedoso, color medio, ACRIDUR HD revestimiento liso m² **11,13 €**

Revest. acrílico puro, mate, color, ACRIDUR revestimiento liso m² **10,65 €**

Revest. antimoho, transp. bl, acrílico liso mate, NOVACIN m² **10,70 €**

Revest. antifisuras, bl, liso super elástico, CINOFLEX RT m² **18,13 €**

Revest. antifisuras, color, liso super elástico, CINOFLEX RT m² **19,82 €**

Revest. acuoso liso mate, bl. NOVACIN m² **8,81 €**

Revest. Copolimerico Acrílico, mate, blanco, SAMOKRYL revestimiento liso m² **10,44 €**

Revestim pétreo rugoso, imperme ext. Palsancril de PALCANARIAS m² **8,43 €**

Rev. p/fachadas, superelástico, antifisuras e impermeab, COTEFILM NG RUGOSO m² **18,36 €**

Revest. imperme. y transpirable p/fachadas 100% acrílico, REVETÓN RUGOSO m² **13,39 €**

Revest. acrílico mate texturado, bl, PLASTOCIN rugoso m² **17,22 €**

Revest. acrílico mate texturado, color, PLASTOCIN rugoso m² **18,57 €**

Revest. acrílico puro mate texturado, bl, NOVATEX HD rugoso fino m² **14,59 €**

Revest. acrílico puro mate texturado, color pastel, NOVATEX HD rugoso fino m² **14,84 €**

Imprimación universal anticorrosiva POLIPREP 960 m² **5,82 €**

Imprimación anticorrosiva, PRIMARIO SECADO RAPIDO m² **4,82 €**

Imprimación anticorrosiva, fosfato de cinc, PRIMER W790 m² **4,81 €**

Preparación estruct. metál., mediante rascado c/cepillo metál. m² **3,10 €**

Preparación estruct. metálicas mediante chorro arena, grado Sa 2 1/2 m² **13,96 €**

Pintura al esmalte sintético brillante, Palverol de PALCANARIAS, s/superf. metálicas m² **10,94 €**

Esmalte sintético liso brillante, antióxido, SINTECIN m² **11,58 €**

Esmalte sintético liso brillante, antióxido, SINTECIN i/imprimación m² **13,70 €**

Esmalte sintét. brillante SINTECIN bl/negro s/hierro y acero m² **13,48 €**

Esmalte sintét. brillante SINTECIN color, s/hierro y acero m² **14,57 €**

Esmalte sintét. brillante SINTECIN color, s/acero galv, alum. y metales no férricos m² **17,62 €**

Esmalte mate SINTECIN blanco/negro, s/hierro y acero m² **13,90 €**

Esmalte brillante SINTECIN blanco/negro, s/madera m² **17,60 €**

Esmalte brillante, SINTECIN color, s/hierro y acero m² **13,80 €**

Esmalte brillante, SINTECIN color, s/acero galv, aluminio y metales no férricos m² **15,67 €**

Esmalte brillante, SINTECIN color, s/madera m² **17,60 €**

Esmalte antiox. acab. hierro forjado, CINOFER ESMALTE FORJA m² **11,43 €**

Pintura decapante s/carpintería de madera o metálica m² **15,12 €**

Barniz sintético brillante, Palwood, en carp. madera, int./ext. m² **12,70 €**
Barniz sintético brillante alta resist., Palwood marino, carp. madera, int./ext. m² **13,31 €**
Barniz acrílico al agua, brillante, Garde de PALCANARIAS, en carp. madera, int./ext. m² **13,89 €**
Barniz incoloro brillo y sat. int. Movidur Classic s/madera m² **12,41 €**
Barniz incoloro brillante, int. Durocin 2K WB, para suelos, s/madera m² **18,32 €**
Barniz incoloro brillante, int/ext. Maritimo Classic brillante s/madera m² **12,65 €**
Lasur varios colores e incoloro, Lasur Super satinado al agua para madera m² **12,81 €**
Esmalte acrílico al agua satinado o brillante, Pal-lac de PALCANARIAS, s/carp. madera int./ext. m² **14,39 €**
Esmalte sintético brillante, bl./negro, SINTECIN s/madera m² **17,45 €**
Esmalte sintético brillante, color, SINTECIN s/madera m² **18,83 €**
Esmalte sintético mate, bl./negro, SINTECIN s/madera m² **17,78 €**
Esmalte laca satinada, bl./negro, ALCIGLOSS SATINADO s/madera m² **17,46 €**
Esmalte laca satinada, color, ALCIGLOSS SATINADO s/madera m² **19,00 €**
Esmalte laca de poliureatno blanco, LACACIN s/madera m² **19,36 €**
Esmalte laca de poliureatno color, LACACIN s/madera m² **21,03 €**

Pintura impermeabilizante asfáltica IMPER CIMENTOS m² **6,95 €**

Imprim. incolora Epoxi C-FLOOR E-120 (A+B) p/suelos horm. y cemento m² **10,61 €**
Imprim. epoxi incolora p/sellado de sup. horm, C-FLOOR E-140 m² **13,60 €**
Pintura epoxi antipolvo p/pavim, clase 1, 240 WB satinado pavimentos m² **14,42 €**
Revestimiento para pavimentos y soportes de hormigón, clase 3, de CIN m² **13,81 €**
Pintura epoxi de pav. p/garajes, Palverol m² **9,72 €**

Pintura plást p/canchas tenis, PAVIPLAST m² **8,89 €**

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:** aprobar los precios señalados en el estudio presentado por la gerencia de la empresa, recogidos en los antecedentes de este acuerdo.

6.- SOLICITUD AL PLENO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE LIMPIEZA DE CENTROS Y MANTENIMIENTO.

De orden de la presidencia por el gerente se procede a explicar al consejo que se hace necesario realizar una modificación de las encomiendas de limpieza de centros y mantenimiento, con la inclusión de dos trabajadores más. Según se recoge en el presupuesto de la sociedad en el ejercicio actual la encomienda de mantenimiento tiene un presupuesto de 618.061,57€ y la de centros 627.137,79€.

Por la vicepresidenta se señala que no habiendo más medios hay que ampliarla la encomienda como señala el gerente y que es necesario aprobar, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, dichas modificaciones.

Por el secretario se informa que las encomiendas que efectue el ayuntamiento se decidirán por los órganos municipales que resulten competentes en aplicación de lo establecido en la legislación de bases

de Régimen Local y en la Ley de Municipios Canarios, conforme al régimen de delegaciones aprobadas.

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:** proponer al ayuntamiento en pleno la modificación de las encomiendas de limpieza de centros y mantenimiento, con la inclusión de dos trabajadores más.

7.- PONER EN CONOCIMIENTO ACTUACIONES EN LAS VIVIENDAS B1F2, B4C2 Y PLAZA DE GARAJE. De orden de la presidencia por el gerente se procede a explicar al consejo las actuaciones realizadas en las viviendas del edificio Galdós.

En relación a la vivienda del bloque 1 F2 a principios de enero de 2020 se encontró en dicha vivienda al inquilino fallecido, la vivienda fue precintada por la guardia civil. Ante las quejas de los vecinos por los malos olores en todas las zonas comunes solicitamos al juzgado la posibilidad de entrar en la vivienda para su limpieza y desinfección, comunicándonos el juzgado en fecha 11 de mayo de 2020 que podíamos proceder a entrar. El 15 de mayo se desprecintó la vivienda en presencia de la policía local y los familiares del difunto a los cuales se le dio un plazo para la retirada de enceres.

En relación a la vivienda C2 del bloque 4 se informa de la resolución del contrato de arrendamiento de los inquilinos D. Domingo Guzman Cano Barreto y D^a Delioma Reyes Torres en fecha 11 de febrero de 2020.

Con respecto a una de las plazas de garaje que no están vinculadas a ninguna vivienda (plaza de garaje libre nº 78) se procedía a la resolución del contrato de arrendamiento por parte de la inquilina D^a Aida M.^a Linares Guillén. Dicha plaza de garaje fue solicitada por D. Carlos Jacob Álvarez Carpio procediendo a realizar el contrato de arrendamiento con fecha 01 de mayo de 2020.

El Consejo, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDA** tomar conocimiento de las actuaciones realizadas en el edificio Galdós hasta la fecha.

8.-Informe de la gerencia sobre actuaciones realizadas.-Por la presidencia se señala que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, a continuación por parte del Gerente D. Antonio Aitor González González informa al Consejo, sobre las actuaciones realizadas desde el anterior consejo hasta el día de la fecha, manifestando lo siguiente:

Informe de Gerencia. 2020

En Enero nos llegan un total de 27 contenedores destinados a la fracción EELL (27) tanto de tipo iglu como de carga trasera, así mismo contenedores metálicos destinados a las fracciones de PyC como de EELL fuera de uso y destino la chatarra se encontró proveedor que los reparó y pintó por 300€ cada uno, inferior al valor de compra un total de 12 contenedores. Dándoles una nueva vida. Ambas partidas en su mayoría se encuentran en la vía pública bien reforzando el punto de contenedores o donde antes no había para la separación de dichas fracciones.

Así mismo en la actualidad se encuentra finalizado el estudio de contenerización que nos desvelará las deficiencias en la recogida y nos llevará a mejorar el sistema de recogida.

Organización de taller. Se dispusieron de estanterías homologadas para almacén con un presupuesto no superior a 3000€ mejorando el orden de la nave y aprovechando el espacio.

El orden en la empresa desde el principio de la jornada de trabajo.

Así mismo taller cuenta con su propio espacio y almacenamiento.

Se ha ordenado el solar, tranquilizando a los propietarios.

En lo que llevamos de año se ha producido una reducción de la generación de residuos, reduciéndose y en mayo retomando a niveles de febrero situándose en 1485t

PERSONAL

Reforzar la prevención, se han dispuesto de normas respecto a la formación, información y reconocimientos médicos para la contratación de personal. Siendo específico para cada servicio.

Así mismo se ha hecho hincapié en la utilización de los EPIS y responsabilidad de todos.

Bonus FREMAP 1070€

Dotar de baños los cuartelillos de Cho Joaquina, Médano y nave central.

Cursos de formación. Formación continuada para todo el personal, trabajos en altura etc.

Prohibiciones expresas. Las normas de la empresa tienen que ser claras y conocidas.

Reforzar a los mandos intermedios. Los mandos intermedios tienen que tener claro las líneas de trabajo y saber trasladarlas, estar respaldados ante la gestión del personal, ser representantes de la empresa, con autoridad y respeto.

Apertura de tres expedientes disciplinarios en 2020.

Conversión de los contratos de tiempo parcial a tiempo completo.

Reforzamiento de los servicios de baldeo y lavacontenedores en el turno de noche.

Contrataciones de sustituciones en IT

COVID

Protocolos de COVID. En la semana del 7 de marzo se lanza el primer protocolo integro para SERMUGRAN, dando tranquilidad a la plantilla y agilidad a la empresa teniendo margen de maniobra como así se demostró.

El domingo 13 de marzo se elabora el segundo protocolo y se planifican los servicios.

Ya con el RD 463 de 14 de marzo se elabora la planificación de los servicios de forma normalizada y girando a la desinfección.

La prórroga en Servicio Esenciales se dispone que solo trabaje LV, Recogida, 010 y toda la dirección de la empresa.

Las siguientes prórrogas se incorporan todos los trabajadores debiendo de recuperar parte de las ocho jornadas no trabajadas.

Todos los servicios y todos los trabajadores asumen un ritmo de trabajo y una responsabilidad con la sociedad de la cual nos podemos sentir orgullosos.

Se vuelven a elaborar el tercer y último protocolo de la empresa, se adoptan las medidas necesarias en referente a seguridad laboral y en mayo nos encontramos en la normalidad de los servicios y apertura del SAC.

Durante el Estado de Alarma:

-Los servicios de limpieza viaria se desvían servicios para la desinfección y baldeos de todos los núcleos, durante el periodo de confinamiento se procede a desinfectar las zonas de afluencia de los ciudadanos a diario, farmacias, supermercados, paradas de guaguas...

Se produce cierta tensión para baldear todos los núcleos y quejas continuas.

Una vez se va permitiendo una mayor flexibilidad de movimientos los servicios de limpieza van siguiendo la afluencia de la sociedad.

Se disponen de dos hidros, dos cubas y cuatro equipos de desinfección con mochilas, que empiezan a funcionar desde la semana 14 de marzo, contamos agilidad y flexibilidad.

-Los servicios de Recogida, no bajan el ritmo de trabajo y se refuerza de forma continuada los baldeos y lavacontenedores.

-010 se refuerzan con dos trabajadores mas llegando al tope que tenemos por las aplicaciones de 5 agentes y se refuerza con el personal que están en las oficinas, se prepara otra oficina en el CEGA.

Se produce una avalancha de llamadas nunca vista y poco predecible pero no solo por servicios municipales sino como soporte para otras administraciones, Consorcio, SEPE, INEM y SS. Cabildo.

Se procede a tramitar conjuntamente con el SAC trámites telemáticos.

Una vez se abre el SAC se continua con la avalancha de llamadas teniendo 20 llamadas al instante, en segundos se producían de 20 a 30 llamadas simultáneas, colapso.

Así mismo en el SAC y 010 se atendían mas de 100 correos electrónicos al día, solicitando trámites e información de cualquier índole.

Actualmente se ha reducido las llamadas se ha dejado de tener problemas con la centralita, pero hay un incremento muy notable de solicitudes de empadronamiento y certificaciones al efecto y se están recogiendo las solicitudes de certificados para entregarlos al día siguiente en los SACs, agilizando de forma notable esté trámite. Así mismo recuerdo el cambio de aplicación de padrón y un Rd al efecto.

-SAC desde el 14 de marzo se trabaja a puerta cerrada a excepción del periodo que se produce en los Servicios Esenciales. El resto de tiempo lejos de quedarse o parar la actividad por estar las oficinas cerradas en un alarde de responsabilidad esta empresa sigue trabajando con trámites telemáticos. En mayo abre sus puertas eso si con exclusividad de cita previa.

Se han organizado las áreas del ayuntamiento para evitar coincidir en los tiempos y gestionar de la mejor forma posible. Se han contratado 3 trabajadores para reforzar las gestiones.

- Aplazamiento de todos los procesos.
- Aumento de solicitudes de información de otras administraciones.
- Cierre de administraciones que gestionan Certificado Digital.
- Bajas médicas forzadas.
- Certificados de empadronamiento.

- Contratación de 2 trabajadoras 010.
- Contratación de 3 trabajadores SAC.
- Realización de trámites telemáticos.
- Verificación de Certificado Digital.
- Habilitar petición cita, correo y en los SAC.
- Agilizar la tramitación de los cert. Empad.

-Servicio de mantenimiento, trabajo con normalidad, a excepción del periodo de Trabajo Esencial donde han tenido que devolver parte de las jornadas no realizadas. Así en el periodo de confinamiento realizaron trabajos en centros.

-Servicio de limpieza de interior al igual que el anterior e intensificando la limpieza en los centros y en la Policía y en Asuntos Sociales.

-En el CEGA se trabajó con normalidad.

- Dotación de EPIs necesarios para la prestación de los servicios incluso antes del Estado de Alarma.

CAMPAÑA DE VERANO

Se lanza la campaña de verano con refuerzo de 6 trabajadores en el turno de tarde para los núcleos costeros que durará los meses de verano.

Se trata de reforzar en cierta medida el barrido, mejorar la recogida de papeleras y aumentar los baldeos, tanto de tarde como de mañana. El refuerzo en la zona costera permitirá destinar mas efectivos a las zonas de medianías donde también habrá en menor medida baldeos en horario de tarde.

Se prestarán 372 jornadas.

Se baldearán 148 km o 320.000 m².

Cambiando 100 papeleras en el turno de tarde cada día.

CONCIENCIACIÓN

Programa Re-Acciona aprobado en el último consejo.

17 de mayo día del reciclaje

5 de junio día del medio ambiente. Finalización de el programa de Danos la Lata.

13 CEIP, recogiendo 13t de EELL y con un importe de entregar de 15.125€

Proyecto Libera, en colaboración con ecoembes.

Granadilla Sostenible.

-Se pone en marcha Granadilla Sostenible.

→ Granadilla Educa.

- Danos la lata.

- Re-Acciona.

- Complejo deportivos.

→ 5º contenedor

→ En la calle como en casa.

→ Aumentar la separación.

De cara al verano y al entrar en funcionamiento la Ordenanza, se lanzará una campaña de concienciación y trabajando en un proyecto para las medianías y lo núcleos menos poblados.

FLOTA

Operación de endeudamiento.

En diversas reuniones mantenidas y como resultado de las mismas y que la otra operación de endeudamiento por 400,000€ se retrasó, se aprovecho viendo las necesidades de la empresa y su apuesta por el futuro de los servicios. Promover una inversión de 1,221.700€ 20 vehículos y medios auxiliares.

Se trata de renovar la flota y prestar mas servicios a la población.

Actualmente cuenta un informe previo de Intervención.

BIORRESIDUO

-Plan estratégico de Granadilla de Abona. Se elabora el plan y reuniones con grandes generadores mostrando su buena acogida. Granadilla está preparada para los cambios legislativos que están por llegar. El proyecto cuenta con todos los medios necesarios para la implantación del quinto contenedor.

-Autorización de vertido al cabildo 31 de enero de 2019.

-Subvención para la implantación de sistemas de recogida del Biorresiduo del Ministerio. Por un proyecto de 293,000€

-Parte activa en la ordenanza de Recogida de residuos y limpieza viaria.

EDF GALDÓS

Un incremento de la deuda. 1/1/2019 39.576€ a junio 2020 44.290€

Presupuestos de desahucio, presupuesto para reclamar deuda antigua. 51024€.

Han solicitado el aplazamiento en el pago 23 inquilinos.

EDF CEGA

Reforzamiento de las medidas de seguridad para disminuir las horas de seguridad.

Las celdas ya está instaladas, falta el cambio de los cables, que el megado salió negativo por una rotura de los mismo.

En la primera quincena de julio se realizan todas las obras que faltan y se lleva a industria.

TRANSPARENCIA

Transparencia. Se ha procedido a cambiar la parte de la página destinada a la Transparencia con el objetivo de mejorar la información disponible y su contenido. Ya se puede consultar. Siguiendo los criterios tanto de la norma estatal como la regional.

TARIFA DE PRECIOS

Ante la solicitud hecha por el Área de Servicios, se remiten las tarifas de los servicios ante la demanda de servicios de limpieza.

Limpieza de centros

Tarifa mano de obra jornada	103,73 €
Tarifa mano de obra hora	13,83 €
Tarifa ejecución (mano de obra y material)	
Tarifa jornada	109,73 €
Tarifa Hora	14,63 €

Limpieza viaria

Tarifa mano de obra jornada	
Peón	136,12 €
Conductor	142,46 €
Encargado	161,75 €
Tarifa medios materiales jornada	
Camión cuba	215,00 €
Hidro	135,00 €

PyC

- Cambio de contrato de la máquina de la traspaleta, con un ahorro de 300€ mensuales.
- Se ha incrementado el precio de esta fracción llegando en mayo a 54 €.
- Facturando en 2019, 21 mil euros recogiendo 1080 t.

Ene Feb Mar Abr Mayo Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

-1,7 0,0 +0,4 +27,0 +30,8

PROYECTOS CORTO PLAZO

CEGA	EDF. A	-SUMINISTRO ELECTRICO	ALQUILER DE LOS VIVEROS
		-PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES	
		-INDUSTRIA	
EDF. B	-PROYECTO SERMULAB	ESPACIO PARA LA SENSIBILIZACIÓN-GRANADILLA SOSTENIBLE	
	-FINANCIACIÓN		
EDF.C	ENCAUSAR LA EDIFICACIÓN		

SERVICIOS	LIMPIEZA VIARIA	-COMPRA DE MAQUINARIA	PRESTACIÓN DE MAS SERVICIOS
		-MEJORAR EFICIENCIA DEL SERVICIO	
	RECOGIDA DE RESIDUOS	-RENOVACIÓN DE LA FLOTA	PRESTACIÓN DE MAS SERVICIOS
		-PLAN DE CONTENERIZACIÓN	
		-MEJORAR LA EFICIENCIA	
	SAC /010	-COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS	MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA
-APUESTA POR LA DIGITALIZACIÓN		CERCANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	
-TRAMITES TELEMÁTICOS			
-SAC MÓVIL			
LIMPIEZA DE CENTROS	AMPLIACIÓN DE ENCARGO		
MANTENIMIENTO	AMPLIACIÓN DE ENCARGO		

Construcción de la nave.

El Consejo, previa deliberación, **ACUERDA:** tomar conocimiento de dichas actuaciones ratificando las mismas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se levanta la sesión, quedando facultados expresamente y de forma tan amplia como en derecho sea necesario, al Presidente y al Secretario para que indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho:

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y quince minutos del día indicado, se levanta la sesión, quedando facultados expresamente y de forma tan amplia como en derecho sea necesario, al Presidente y al Secretario para que indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho:

a) Subsanan, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por el presente Consejo de Administración o los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones,

defectos o errores de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Registro de la Propiedad Industrial o cualesquiera otros.

b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por este Consejo de Administración, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos.

El presidente

El Vocal-Secretario